

al Ayuntamiento los dos vehículos automóviles de referencia, en el caso de que le sea adjudicado el concurso, iniciándose dicho plazo a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

El expediente que se tramita en relación con el concurso de referencia, en el que obran el pliego de condiciones y todos los documentos relativos al mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que tienen que constituir los licitadores es de 17.400 pesetas, reintegrada con sellos del Timbre de este Ayuntamiento por el importe de 348 pesetas.

La garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, reintegrado con los sellos del Timbre de este Ayuntamiento que procedan.

Los pliegos de proposiciones y demás documentos procedentes, en la forma y condiciones determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito suficiente para satisfacer el importe de la adjudicación definitiva en los capítulos VI y VIII del vigésimo presupuesto ordinario de gastos.

El abono del precio en que se adjudique el concurso se realizará una vez efectuada la recepción provisional de los vehículos, la cual se acreditará mediante acta firmada por los señores Ingeniero de Obras e Industrial, municipales y el contratista.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

El pliego de condiciones ha estado expuesta al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación de género alguno contra el mismo.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con un timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de dos pesetas)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., según acredita con el poder que en debida forma acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo del Pleno adoptado el día 8 de

noviembre de 1963, para la adquisición por dicha Corporación de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad; habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se comprometo a entregar dos vehículos automóviles para el citado servicio, de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de ..... (en letra) pesetas y en el plazo de ....., a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para el general conocimiento.

San Sebastián, 28 de diciembre de 1963.  
El Alcalde.—24-a.

*Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en el paseo de Ezequiel González, con previsión de uso para estacionamiento de autobuses de línea, compatible con el de viviendas y locales comerciales.*

Se anuncia nueva subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal de 4.993,97 metros cuadrados, sito en el paseo de Ezequiel González, con previsión de uso para estacionamiento de autobuses de línea, compatible con el de viviendas y locales comerciales, de manifiesto en el Negociado segundo de Secretaría, y bajo el tipo de licitación de 3.600.000 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras de estacionamiento será el de dieciocho meses, y para la terminación de todas ellas, de veinticuatro meses, debiendo comenzar las obras en el término de dos meses, a partir de la concesión de la licencia municipal, para la que el adjudicatario presentará el oportuno proyecto dentro de dos meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación del solar.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 82.000 pesetas.

El adjudicatario deberá ingresar en la Depositaria Municipal, dentro de los diez días siguientes al que le sea notificada la adjudicación definitiva, la cantidad íntegra a que haya ascendido el remate.

Las proposiciones, redactadas con arre-

glo al modelo que al final se inserta, se presentarán de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de Secretaría General, en sobre cerrado, y acompañadas, en sobre abierto aparte, del resguardo de constitución de fianza provisional y demás documentos señalados en el pliego.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de haber transcurrido el plazo anterior, ante la Mesa constituida en la forma reglamentaria.

Se entenderá complementado este anuncio por el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 25 de diciembre último.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre se expresará), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., y en el de la provincia de Segovia número ....., del día ....., relativos a la enajenación de un solar de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, sito en el número 8 del paseo de Ezequiel González, de 4.993,97 metros cuadrados de superficie, con previsión de uso para estacionamiento de autobuses, compatible con el de viviendas y locales comerciales, se comprometo por la presente a la adquisición del expresado terreno en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en los referidos anuncios y establece el correspondiente pliego de condiciones, del que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma.)

Segovia, 2 de enero de 1964.—El Alcalde,  
Angel Sanz Aránguez.—27-a.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de comedor escolar y de sus servicios y de recreo escolar cubierto para el Grupo escolar de la zona residencial de Abechucó, de este término municipal.*

Habiendo quedado desierta la primera subasta para las obras de construcción de comedor escolar y de sus servicios y de recreo escolar cubierto para el Grupo escolar de la zona residencial de Abechucó, de este término municipal, se anuncia una segunda subasta bajo el tipo de pesetas 1.833.522,87 y en las mismas condiciones indicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de noviembre último para el anuncio de la primera subasta.

Vitoria, 2 de enero de 1964.—El Alcalde,  
21-a.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### YECLA

Don Antonio del Moral Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y en cumplimiento a orden de la Superioridad, se tramita expediente para la devolución de la

fianza del que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Juan Azorín Palao, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado expedir los oportunos edictos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan comparecer en término de seis meses en dicho expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Yecla a doce de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Antonio del Moral Martín. — El Secretario (ilegible).—13-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 38 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nom-

brado «Tito Pancho» al también pesquero nombrado «Villa Bens» el día 13 de octubre pasado último, en la situación comprendida entre trece millas del puerto de Villa Cisneros hasta dicho puerto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1963.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—26-a

## Departamentos Marítimos

### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Enrique Laborde» y buque «Mercabal» al de su igual clase pesquero «Toni-Carmen» el día 20 de diciembre del año en curso hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer en este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—11-a

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Maruja Ferrer» al de su igual clase «Hermanos Ferrer» el día 18 de diciembre del año en curso hasta el puerto de Ceuta.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer en este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—10-a

### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de

diciembre de 1962 con motivo del auxilio prestado por las embarcaciones «La Milagrosa», «Agustín y Rosas», «Hermanos Calista» y «Pura Concepción» a la «Anita González» en ocasión de haber ésta embarrancado en la playa de Parazuelos, del Distrito Marítimo de Mazarrón, el día 16 de diciembre de 1963, siendo después remolcada por la primeramente citada hasta el puerto de Cartagena.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que en el plazo de treinta días naturales se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 2 de enero de 1964.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol, 25-a.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito de la Caja General números 441.873 de entrada y 240.993 de registro, de 5.000 pesetas en A. 3 por 100, constituido por don Germán Guerra Blázquez en 18 de marzo de 1960 en garantía de don José Higuera de Mercado para sus responsabilidades como propietario del coche matrícula M-245.916, al que le fué asignado el carnet de intereses número 111.149.

Esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.354.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito de la Caja General números 358.625 de entrada y 168.733 de registro, de 1.000 pesetas en D. P. I. al 4 por 100, constituido por don Anastasio Garde Alfaro en 2 de diciembre de 1950 en garantía de las responsabilidades del camión matrícula M-52.151, al que le fué asignado el carnet de intereses número 32.185.

Esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.355.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 992.272 y 1.003.038 de entrada y 240.479 y 247.106 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Laureano Martínez Roldán en garantía fianza tarjetas transportes vehículos M.564.512 y M.285.861 de «Crecom, S. A.», por pesetas 1.500 y 6.000 (E-2449/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurri-

dos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—27-C.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja el 19 de enero de 1960 con los números 952.302 de entrada y 318.682 de registro, correspondiente al depósito constituido por Alfredo Pérez Albérez, en garantía de la tarjeta de transporte del vehículo VA-7871, importante 7.500 pesetas en metálico, a disposición del señor Director general de Ferrocarriles (expediente 4.710-1962).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—26-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 339.200 y 339.201 de entrada y 154.054 y 154.055 de registro de 42.000 y 40.000 pesetas en D. A. tres y medio por ciento, constituido por el «Banco Español de Crédito en 15 de marzo de 1945, en garantía de «Industria y Construcción, S. A.», para responder de sus obligaciones por las obras de la carretera de Tortosa a Francia, concedida por la Dirección General de Carreteras, a los que les fué asignados los carnets de intereses números 13.814 y 13.815.

Esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule los carnets y resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.446.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 988.203 de entrada y 238.311 de registro, de 16.000 pesetas en metálico constituido por don Francisco Fernández Durán en 23 de mayo de 1961, en garantía de las obras de «Reparación de las escuelas graduadas de Astudillo (Palencia)», esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—49-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Néstor Pérez González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en el término de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente

en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid en la plaza de Colón, número 4, a fin de ser oído en la causa número 78/1963, seguida por delito de contrabando monetario contra el mismo y otro, apercibiéndole que en caso de incomparecencia dentro del plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—4.074.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Andrés Martínez Leis y Magdalena Sar, ausentes en el extranjero y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que comparezcan en el término de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid en la plaza de Colón, número 4, a fin de ser oídos en el procedimiento que se sigue en este Juzgado, con el número 57/1962, por delito de contrabando monetario contra los mismos y otro, apercibiéndoles que en caso de incomparecencia dentro del término indicado serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—4.075.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Darío Silva Pérez, ausente en el extranjero y en ignorado paradero, para que comparezca en el término de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid en la plaza de Colón, número 4, a fin de ser oído en la causa que con el número 121/1962 se sigue por delito monetario contra el mismo y otro, apercibiéndole que en caso de incomparecencia dentro del plazo que se señala será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—4.081.

## Delegaciones provinciales

### VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 35º de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice número 119

María del Pilar Aguilar Soriano.—Jubilada.  
Juan Gómez García.—Retirado-Cruces.  
Antonio Fernández Garrido.—Retirado-Cruces.  
Antonio Latorre López.—Retirado-Cruces.

#### Índice número 120

José Barjau Gallach.—Jubilado.  
Andrés Pérez Sevilla.—Retirado-Cruces.  
Jorge Ivars Salva.—Retirado-Cruces.

#### Índice número 121

Petra Sánchez-Rico Rodríguez.—M. Civil.  
Carmen Amposta García.—M. Militar.  
Miguel Marfil González.—Retirado-Cruces.  
Alfonso Correa Andújar.—Retirado-Cruces.  
Francisco Alou Belda.—Retirado-Cruces.

#### Índice número 122

Mercedes Espi Palanques.—M. Civil.  
Encarnación Ferriz Murciano.—M. Civil.  
Mercedes Peino Martín.—M. Militar.  
María Soler Olcina.—M. Militar.  
Jesús Vicente de la Iglesia.—Retirado-Cruces.  
Ramón Marteles González.—Retirado-Cruces.

#### Índice número 123

Teresa Mercé Sánchez.—M. Civil.  
Elisa Villena Murcia.—M. Civil.  
Susana Herrero Jimeno.—M. Civil.  
María Moreno Martínez.—M. Civil.  
Dolores Guitart Sastre.—Jubilado.  
María Nieves Blesa Ortega.—Jubilado.  
Luz de la Fuente Navarro.—Jubilado.  
Calixto Rodríguez Corral.—Retirado-Cruces.  
Luis Loras Romero.—Retirado-Cruces.  
Antonio Vázquez Espiñeira.—Retirado-Cruces.  
Ángel Díaz Montero.—Retirado-Cruces.  
Ernesto Franco Voces.—Retirado-Cruces.  
Juan Cándido Orbalceta.—Retirado-Cruces.  
Ventura Martín Muñoz.—Retirado-Cruces.  
Justo Díez Pedregal.—Retirado-Cruces.  
Marcos de las Heras de Arriba.—Retirado-Cruces.  
Antonio Gandía Ceba.—Retirado-Cruces.  
Ramón Ros Soria.—Retirado-Cruces.  
Bartolomé Flores Flores.—Retirado-Cruces.  
Emilio Ponce Cañas.—Retirado-Cruces.  
Manuel Gómez Pérez.—Retirado-Cruces.  
María del Milagro Mora y Martí.—Dote.  
Pilar Nieva Pérez.—Dote.  
Rosa Rodríguez Corrales.—Devolviendo expediente traslado.

#### Índice número 124

Amada Bermejo Martínez e hijo.—M. Civil.  
Huérfanas Mínguez Píera.—M. Civil.  
Encarnación Bou Sáez.—M. Civil.  
Miguel Collados Gómez.—Jubilado.  
Luis Hernández García.—Jubilado.  
Miguel Chao Gómez.—Jubilado.  
Paz López Lucía.—M. Militar-Traslado.  
Isabel Sebastián Cebrián.—M. Militar.  
Asunción Monleón Torres.—M. Militar.  
María Luisa Sánchez Anelo.—M. Militar.  
Huérfanas Olive Martín.—M. Militar.

#### Índice número 125

Patrocínio Rivas Selvi.—M. Civil.  
Rosario Ibarra Ganderías.—M. Civil.  
Rafael Botella Gimeno.—Jubilado.  
César Rodríguez Chufe.—Jubilado.  
Luis Salazar Rubio.—Jubilado.  
Miguel Pérez Hernández.—Retirado-Cruces.  
Fermín Sanz Aylagas.—Retirado-Cruces.  
Justo Hualde Gavari.—Retirado-Cruces.  
Julio César Martí Sánchez.—Retirado-Cruces.  
Baltasar Belenguer Molina.—Retirado-Cruces.  
Salvador Buis Hermoso.—Retirado-Cruces.  
Carlos Lucas Gardé.—Retirado-Cruces.  
Santos Anclés Esteban.—Retirado-Cruces.

#### Índice número 126

Orfilia Magarolas y de Porta.—M. Militar.  
Lucía Ojeda Pohmorff.—M. Militar.  
Adelaida España Galán.—M. Militar.  
Teresa Lucas Rubio.—M. Militar.  
Carmen Malvar Villaverde.—M. Militar.  
Consuelo Andrés Crespo.—Devolviendo expediente traslado.

#### Índice número 127

Marina Escrivá Martí.—M. Civil.  
María F. Moreno Martín.—M. Civil.  
Concepción Prat Castellblanch.—M. Militar.  
María Rosario Puján Sierra.—M. Militar.

#### Índice Número 128

María de los Desamparados Pico Pinilla.—Remuneratorias.  
Alvaro Arias Pristo.—Retirado-Cruces. Traslado.

#### Índice número 129

Damiana Pérez Giménez.—M. Civil.

#### Índice número 130

Bernardina Martínez Curto.—M. Civil.  
Angela Carnicer Pascual.—Jubilado.  
Manuel Aguirre Mari.—Jubilado.  
Desamparados Just Escrivá.—M. Militar.  
Huérfanas Vázquez Fernández.—M. Militar.  
Beatriz Soler Mugort.—M. Militar.  
Concepción Azorín Muñoz.—M. Militar. Traslado.  
José María Ferrer Monfort.—Remir. dos certif. del Ayuntamiento de Benefuser.

#### Índice número 131

Marcelino Fernández Merraiz.—Jubilado.  
José Mas y Mas.—Retirado-Cruces.  
Francisco Tejada Guerrero.—Rectificación orden.

Valencia, 27 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—10-E.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Francisca Molina Muñoz, cuyo domicilio actual se desconoce, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de enero de 1964 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.193-1963, en el que figura encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 2 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—45-E.

### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Marie Louise Seidenshnur, Luis Aquilúe Martí y Heinrich Friedetzky, que lo tuvieron en calle Rosellón, número 192, de Barcelona, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de enero de 1964, a las diecisiete treinta horas, para ver y fallar el expediente 14-1962, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, para que presenten y propongan en el ac-

to de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 20 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—47-E.

\*

Ignorándose el actual domicilio de Francisco Ruiz García, que lo tuvo en calle Piera, número 24, de Hospitalet (Barcelona); de José Manuel Soler Mateo, residente en Francia; de Francisco Quer Sipifia, que declaró tenerlo en la inexistente calle de Camino de la Burra, número 10, de Barcelona, se les notifica, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 164/63, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido aforada en 53.232 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de defraudación en menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona a 27 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—31-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Elia Granados Peña, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Baviera, 7, octavo derecha, Parque de las Avenidas (Madrid), y últimamente en Francia, sin más datos, inculpada en el expediente número 1.348-1962, instruido por aprehensión de lámparas de radio y televisión, que a las diez treinta horas del día 11 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, en cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—50-E.

#### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 344 de 1963, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en pesetas 335, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Boned Martínez, cuyo último domicilio era en Barcelona, ignorándose su domicilio, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el

día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.416.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de los Veterinarios titulares don Diógenes Luna Solera y don Diógenes Luna Colodrón, con destino en las plazas de Pastrana (Guadalajara) y Saelices (Cuenca), respectivamente*

Don Diógenes Luna Solera y don Diógenes Luna Colodrón, Veterinarios titulares desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Pastrana (Guadalajara) y Saelices (Cuenca), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia, acogidos a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 218 del referido Reglamento, se hace pública la petición de permuta aludida con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—Jesús García Orcyoyen.

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Jesús Santos Sánchez y don César Santos Vicente, con destino en las plazas de Pesquera (Santander) y Lumbrales (Salamanca), respectivamente*

Don Jesús Santos Sánchez y don César Santos Vicente, Veterinarios titulares desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Pesquera (Santander) y Lumbrales (Salamanca), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia acogidos a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 218 del referido Reglamento, se hace pública la petición de permuta aludida con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1963.—Jesús García Orcyoyen.

## Juntas Provinciales de Beneficencia

### GUADALAJARA

*Relación de personas a quienes se les ha concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Isabel Cámara Sánchez.—Guadalajara.  
María Arroyo del Molino.—Guadalajara.  
María Ruiz Ruiz.—Guadalajara.  
Romana Gamio Somolinos.—Guadalajara.  
Petra Blasco Romero.—Mochales.  
Dominica Ruiz Orusco.—El Recuenco.  
Josefa Arrazola Sorando.—Checa.

Raimunda Crespo Sánchez.—Tendilla.  
Francisca Alcalde Heredero.—Tendilla.  
Buenaventura Higuera Benito.—Cereceda.

Tiburcio Parra y Fernández.—Almonacid de Zorita.

Mariano Navarro Muñoz.—Cobeta.  
Victoria López de Lucas.—Alaminos.

Timotea Díaz Pérez.—Alaminos.

Cándida García González.—Valdepeñas de la Sierra.

María Guillén Sanz.—Molina de Aragón.

Angela Moreno del Olmo.—Tamajón.  
Doroteo Martínez Gutiérrez.—Sacedorbo.

Bernardina González Viejo.—Torre del Burgo.

Elena Heredero Bravo.—Berninches.  
Agapito Hernández Aparicio.—Cañamares.

Eduviges Muñoz de la Fuente.—La Miñosa.

Angela Contreras Huerta.—Paredes de Sigüenza.

Eustaquia de Mingo Plaza.—Carabias.  
Marcelina Cuadrón del Olmo.—Sienes.

Juana Urraca Hernando.—Labros.  
Anacleto Moreno Atance.—Maranchón.

Ambrosia Ranz Barbero.—Cardenosa.  
Santos Monge Marín.—Riofrio del Llano.

Silvestre Barbero Parra.—Cardenosa.  
Victor Moreno Moreno.—Cardenosa.

Clemente Perdices López.—Torrevaldealmenaras.

Cipriana Pérez Herrero.—Galve de Sorbe.

Guadalajara, 14 de diciembre de 1963.—El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa.—V.º B.º, el Vicepresidente, Fernando Ximénez Herraiz.—9.405.

### LA CORUÑA

*Relación número 48 de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a Auxilios por Ancianidad una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia*

Francisca Vara Valiño.—1-5-1963.

María Blanco Traverso.—1-4-1963.

Teresa Vallejo Ceruelo.—1-5-1963.

Emilia Clara Rey.—1-5-1963.

Dorinda Calvo Vázquez.—1-5-1963.

Rosa Mirás González.—1-5-1963.

María Taboada.—1-10-1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado 3.º del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 23 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—9.404.

### LOGROÑO

*Relación de los expedientes de Ayuda Social por Ancianidad resueltos favorablemente en esta Junta, con indicación del mes a partir del cual devengarán dicha ayuda, conforme al artículo 12-5 del Decreto de 14 de junio de 1962 (se expresa localidad de residencia y fecha de devengo)*

Dominica Díez Fernández.—Abalos.—Noviembre de 1963.

Rosa Díez Hurtado.—Alberite.—Diciembre de 1962.

Ladislao Vázquez Rubio.—Alesanco.—Diciembre de 1963.

Felisa Navarro Prado.—Alesanco.—Diciembre de 1963.

Bonifacia Ibarreta Sáenz.—Cenicero.—Diciembre de 1963.

Lena Sanz Peña.—Cornago.—Agosto de 1963.

Manuel Alonso Torquemada.—Enciso.—Agosto de 1963.

Braulio Domínguez Jiménez.—Enciso.—Agosto de 1963.

Jenara Martínez Martínez.—Ezcaray.—Noviembre de 1963.

María Dolores Sáenz Galilea.—Galilea.—Abril de 1963.

Emilia Jiménez Royo.—Grávalos.—Octubre de 1963.

Felisa Pérez Pastor.—Cornago.—Agosto de 1963.  
 Josefa Aguilar Palacios.—Logroño.—Septiembre de 1962.  
 Bibiana Arana Calleja.—Logroño.—Octubre de 1963.  
 Eulalia Arróniz Chocarro.—Logroño.—Octubre de 1963.  
 Patricia Cardoso Latorre.—Logroño.—Agosto de 1963.  
 Mercedes Cereceda Alonso.—Logroño.—Noviembre de 1963.  
 Faustina Davalillo Marín.—Logroño.—Abril de 1963.  
 Celedonia Díaz Parujo.—Logroño.—Abril de 1963.  
 Ginés Fernández Jiménez.—Logroño.—Octubre de 1962.  
 Sebastiana Grijalba Martínez.—Logroño.—Octubre de 1962.  
 Carmen Mendoza Iñiguez.—Logroño.—Junio de 1963.  
 Angeles Nalda Iñigo.—Logroño.—Junio de 1963.  
 Brígida Peña Jiménez.—Logroño.—Junio de 1963.  
 Tomasa Roldán Iñiguez.—Logroño.—Octubre de 1962.  
 Saturnina Sanz Aracón.—Logroño.—Octubre de 1962.  
 Juana Sánchez Sanz.—Santo Domingo.—Diciembre de 1963.  
 Silvia Valle Hueto.—Santo Domingo.—Diciembre de 1963.  
 José Muñoz Muñoz.—El Villar de Arnedo.—Diciembre de 1963.  
 Javiera Bueno Rodríguez.—Viguera.—Noviembre de 1963.  
 Pedro Monforte Rodríguez.—Viguera.—Diciembre de 1963.  
 María Nalda Etayo.—Logroño.—Huesca R. S. Junio 1963.  
 Logroño, 28 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—9.444.

## SALAMANCA

*Décima quinta relación de peticionarios a los cuales en esta Junta Provincial de Beneficencia se les ha concedido el Auxilio de Ancianidad*

Avelina Cuesta Cruz.—Alba de Tormes.  
 Clotilde González Fernández.—Alba de Tormes.  
 Martina Arroyo Trujillo.—Alba de Yeltes.  
 Felisa Gutiérrez Vivas.—Aldeadávila.  
 Feliciano Hernández Rodríguez.—Béjar.  
 Catalina García Domínguez.—Béjar.  
 María Ageito Gómez.—Béjar.  
 Cefertina Ramos Martín.—Béjar.  
 Dorotea Patier Caumel.—Cespedosa de Tormes.  
 Carmen Gil Moreno.—Espeja.  
 Brígida Rodríguez Pérez.—Guijuelo.  
 María García Gómez.—Larrodrigo.  
 Cecilia Pérez Marcos.—Linares de Riofrío.  
 Martina Rodríguez Rodríguez.—Martín de Yeltes.  
 Primitiva Livian Santos.—Martín de Yeltes.  
 Alfonsa Martín García.—Martín de Yeltes.  
 Cipriana Guillén Ledesma.—Martín de Yeltes.  
 María Clara Agudo Hernández.—Mozarbez.  
 Félix Fernández Pérez.—Mozarbez.  
 Daria Tabernero González.—Narros de Matalayegua.  
 Micaela Mesonero Hernández.—Navales.  
 Antonia Martín Hernández.—Navarredonda de la Rinconada.  
 Ana María Herrero García.—Navarredonda de la Rinconada.  
 Felicitana Herrero Martín.—Navarredonda de la Rinconada.  
 Carolina Francisco Martín.—Navarredonda de la Rinconada.  
 Carlota Sánchez Marcos.—Olmedo de Camaces.  
 Angel Rodríguez Franco.—Pajares de La Leguna.  
 María Camifias Losano.—Parada de Rubiales.

Serafín Caneiro Sánchez.—Peñaparda.  
 Cayetana Gata Sánchez.—Peñaparda.  
 Gonzalo Gil Sánchez.—Puerto de Béjar.  
 Basilia Tabernero Fernández.—Rollán.  
 Angela Benito Martín.—Rollán.  
 José Ventura Pérez Martín.—Rollán.  
 Emerenciana Regalado Ballesteros.—Rollán.  
 María Antonia García Martín.—Salamanca.  
 Verónica Chamorro Juanes.—Salamanca.  
 Alfredo Paván Pereira.—Santa María de Tormes.  
 Angela Acera Huerta.—Sequeros.  
 Emilia Rodríguez García.—Tabera de Abajo.  
 Isabel Agustín Gómez.—Tala (La).  
 Josefa Parra García.—Tala (La).  
 Encarnación Tabernero Sánchez.—Tamales.  
 Teresa Gallego Lucas.—Tejares.  
 María Francisca Martín Crego.—Topas.  
 María del Carmen Herrera Meigar.—Tordillos.  
 Elvira Payán Martín.—Villanueva del Conde.  
 Pascuala Prieto Robles.—Villanueva del Conde.  
 Valenciana Sánchez Endrinal.—Villanueva del Conde.  
 José Sánchez Acera.—Villanueva del Conde.  
 María Cruz Gil Blanco.—Villavieja de Yeltes.  
 Salamanca, 2 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—51-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## Jefaturas de Obras Públicas

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Expropiación forzosa para la construcción de la obra «Tratamiento de intersección de la carretera comarcal C-813 con la carretera comarcal C-817», clave 1-GC-202, en término municipal de Las Palmas*

Con arreglo al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días. A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan durante el plazo citado formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal, a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el «Diario de las Palmas», de dicha ciudad, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas en esta provincia, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957.  
 Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe. Alfonso Caballero de Rodas.—9.451.

## Relación que se cita

Número 1.—Propietario: Don Bartolomé Hernández Pérez. Domicilio: Cruz del Ovejero, 51, Tamaraceite. Clase de la finca: Agrícola. Descripción: Terreno de regadío. Cabida aproximada: 400 metros cuadrados. Donde se ocupa extremo.

Número 2.—Propietario: Mobil Oil de Canarias, S. A. Domicilio: León y Castillo, 309, Las Palmas. Clase de la finca: Urbana. Descripción: Surtidor de combustibles líquidos. Cabida aproximada: 50 metros cuadrados. Donde se ocupa extremo.

Número 3.—Propietario: Herederos de don Juan Verdugo Acedo (doña Dolores Verdugo). Domicilio: Pérez Galdós, 20, Las Palmas. Clase de la finca: Agrícola. Descripción: Erial. Cabida aproximada: 2.200 metros cuadrados. Donde se ocupa extremo.

## LERIDA

*Expropiaciones.—Término municipal de Lérida*

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y explanación y firme, recargo y doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 104 y 118,0532 de la carretera nacional 240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao.»

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Lérida (Lérida), con motivo de las obras arriba mencionadas y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el periodo de información pública, para que en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 20 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe. A. García.—9.333.

## Relación que se cita

Número de orden de la finca: 1.—Nombre del propietario: «Compañía de Jesús».—Residencia o vecindad: Barcelona.—Clase de finca: Erial y regadío.  
 Número de orden de la finca: 2.—Nombre del propietario: «Codorniu, S. A.».—Residencia o vecindad: Barcelona.—Clase de finca: Erial y regadío.  
 Número de orden de la finca: 3.—Nombre del propietario: «Luis Raventos Fatjó».—Residencia o vecindad: Barcelona.—Clase de finca: Erial, regadío y bosque.

*Expropiaciones.—Término municipal de Almacellas (Lérida)*

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche de explanación y firme, recargo y doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 104 y 118,0532 de la C. N. 240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao.»

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Almacellas (Lérida), con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el periodo de información pública, para que en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 20 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe. A. García.—9.332.

Relación que se cita

Número de orden de la finca	Nombre del propietario	Residencia o vecindad	Clase de finca	Número de orden de la finca	Nombre del propietario	Residencia o vecindad	Clase de finca
1	D. Francisco Vidal Ortiz	Almacellas	Matorral.	33	D. Celestino Justribó Arqué	Almacellas	Regadío.
2	Herederos de Miguel Carreras	Barcelona	Regadío y secano.	34	D. José Molins Pampols	Almacellas	Regadío.
3	D. José Pascual Montaner	Almacellas	Regadío y secano.	35	D. Buenaventura Bañeras Ortiz	Almacellas	Regadío.
4	D. Teresa Simó Baltasar	Almacellas	Regadío.	36	D. José Torres Casañé	Almacellas	Regadío.
5	D. Jesús Bendicho Zurita	Almacellas	Regadío.	37	D. Benito Balles Cebollero	Almacellas	Regadío.
6	D. José Vendrell Saló	Almacellas	Regadío.	38	D. José María Vidal Codina	Almacellas	Regadío.
7	D. José Arriétx Arnó	Almacellas	Regadío.	39	D. Francisco Anastasio Pampols	Almacellas	Regadío.
8	Orden Hospitalaria de los H. H. de San Juan de Dios	Almacellas	Regadío.	40	D. Sinecio Tomás Molins	Almacellas	Regadío.
9	D. Jaime Justribó Arnó	Almacellas	Regadío.	41	D. Jesús Mateu Solsona	Venta Par- n a s. (Ta- n arite)	Secano.
10	D. José María Miró Domingo	Almacellas	Regadío.	42	D. Sinecio Roca Altisent	Almacellas	Regadío.
11	Orden Hospitalaria de los H. H. de San Juan de Dios	Almacellas	Regadío.	43	D. Jaime Juny Arnó	Almacellas	Regadío.
12	D. Francisco Baltasar Guzmán	Almacellas	Regadío.	44	D. Josefa Muntoriol Furiol	Almacellas	Regadío.
13	D. Ramón Aldabó Fauria	Almacellas	Regadío.	45	D. José Masot Arqué	Almacellas	Regadío.
14	D. Modesto Giribert Arqué	Almacellas	Regadío.	46	D. José Purroy Pascual	Almacellas	Regadío.
15	D. Pedro Giribert Arqué	Almacellas	Regadío.	47	D. Gabriel Pascual Villanueva	Almacellas	Regadío.
16	D. José Pujol Tomás	Almacellas	Regadío.	48	D. Jaime Casañé Molins	Almacellas	Regadío.
17	D. Isidro Cambray Juny	Almacellas	Regadío.	49	D. Florencio Capdevila Piqué	Almacellas	Regadío.
18	D. Antonio Daurell Bisart	Almacellas	Regadío.	50	D. Alberto Rodríguez Biscarolasara	Almacellas	Regadío.
19	D. Jaime Canal Nadal	Almacellas	Regadío.	51	D. Mariano Gomá Fujadas	Lérida	Regadío.
20	D. María Teresa Vilaseca Pedros	Almacellas	Regadío.	52	D. Angel Visa Molins	Almacellas	Regadío.
21	D. Miguel Vilanova Bernau	Almacellas	Regadío.	53	D. Narciso Marcos Ribot	Almacellas	Regadío.
22	Comunal de Almacellas	Almacellas	Regadío.	54	D. Benito Balles Cebollero	Almacellas	Regadío.
23	D. Teresa Aldabó Masó	Almacellas	Regadío.	55	D. Antonio Casañé Torres	Almacellas	Regadío.
24	D. Pablo Aurin Aurin	Lérida	Regadío y secano.	56	D. Magdalena Riera Roca	Almacellas	Secano y r- mo.
25	D. José Purroy Pascual	Almacellas	Secano.	57	D. José Daurell Vendrell	Almacellas	Regadío.
26	D. José Tessa Pujol	Almacellas	Regadío.	58	D. Leandro Barrero Naya	Almacellas	Regadío.
27	D. Jaime Aldabó Muntaner	Almacellas	Regadío.	59	D. Pepita Pampols Hernández	Almacellas	Regadío.
28	D. José Abadía Borrell	Almacellas	Regadío.	60	D. Celestino Justribó Arqué	Almacellas	Regadío.
29	D. Providencia Casañé Sabaté	Almacellas	Regadío.	61	D. José Torrén Durán	Almacellas	Regadío.
30	D. José Pujol Tomás	Almacellas	Regadío.	62	D. José Purroy Pascual	Almacellas	Regadío.
31	D. Teresa Simó Baltasar	Almacellas	Regadío.	63	D. Asensio Martí Carnicé	Almacellas	Regadío.
32	D. José Pena Ibar	Almacellas	Regadío.	64	D. Anselmo Casanovas Justribó	Almacellas	Regadío.
				65	Hermandad Solsona Plaza	Lérida	Regadío.
				66	Ayuntamiento de Almacellas	Almacellas	Erial.

OVIEDO

Expropiaciones

Por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha sido aprobado definitivamente el proyecto, que incluye la descripción de los bienes a expropiar, de las obras de «Acondicionamiento con ensanche y mejora del firme en la C. C. 632, de San Esteban de Pravia a Grado, sección de Peñaullán a Soto del Barco, puntos kilométricos 0,000 al 6,400», incluidas en el Plan General de Carreteras, A tenor del artículo 8.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960, aprobando las bases de dicho Plan y en relación con el artículo 17, 2, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, dicha aprobación lleva implícita la necesidad de ocupación.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley expropiatoria, ha resuelto publicar la relación nominal de fincas a expropiar con motivo de las obras indicadas.

En el plazo de quince (15) días, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada ante esta Jefatura o Ayuntamientos de Soto del Barco y Pravia.

Oviedo, 20 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarria, 9.358.

*Relación nominal de fincas que en el término municipal de Soto del Barco han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento con ensanche y mejora del firme en la C. C. 632, de San Esteban de Pravia a Grado, sección de Peñaullán a Soto del Barco, puntos kilométricos 0,000 al 6,400*

Finca número 1.—Denominación: El Parador. Propietario: Herederos de Ricardo Suárez Inclán. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, Celestino Suárez Balsera.

Finca número 2.—Denominación: El Parador. Propietario: Don Manuel Cernuda Rodríguez. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Joaquín Suárez, al Norte; Sur, carretera; Este, carretera, y Oeste, José Manuel Quirós Fernández.

Finca número 2'.—Denominación: El Parador. Propietario: Don José Manuel Quirós Fernández. Clase de la finca: Jardín. Llevador: Don Isidro Alvarez Arango. Linderos: Norte, Joaquín Suárez; Sur, carretera; Este, Manuel Cernuda Rodríguez, y Oeste, María Josefa Carreño Borrero.

Finca número 3.—Denominación: El Parador. Propietario: Don Celestino Suárez Balsera. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, casa del mismo; Este, herederos de Ricardo Suárez Inclán, y Oeste, Luis Arias Carbajal.

Finca número 4.—Denominación: El Parador. Propietario: Doña María Josefa Carreño Borrego. Clase de la finca: Jardín con verja. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Joaquín Suárez; Sur, carretera; Este, José Manuel Quirós Fernández, y Oeste, Alejandro Pumariega García.

Finca número 5.—Denominación: El Parador. Propietario: Don Luis Arias Carbajal. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, casa del mismo; Este, Celestina Suárez Balsera, y Oeste, Carmina Flores Blanco.

Finca número 6.—Denominación: El Parador. Propietario: Herederos de Alejandro Pumariega García. Clase de la finca: Pradera. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, carretera; Este, carretera; Sur, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 7.—Denominación: El Parador. Propietario: Doña Carmina Flores

Blanco. Clase de la finca: Labor. Llevador: La misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, casa de la misma; Este, Luis Arias Carbajal, y Oeste, Luis Arias Carbajal.

Finca número 8.—Denominación: El Parador. Propietario: Don Alfonso Quiros Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Nicolás Blanco y don Luis González. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, camino, y Oeste, María Hoyos González.

Finca número 9.—Denominación: El Parador. Propietario: Don Manuel Pérez González. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, casa del mismo; Este, Carmina Flores Blanco, y Oeste, Carmina Flores Blanco.

Finca número 10.—Denominación: El Parador. Propietario: Doña María Hoyos González. Clase de la finca: Antojana. Llevador: La misma. Linderos: Norte, fragua; Sur, carretera; Este, Alfonso Quiros Fernández, y Oeste, Julio Valdés Cuervo.

Finca número 10'.—Denominación: El Parador. Propietario: Don Julio Valdés Cuervo. Clase de la finca: Antojana y casa. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, fábrica del mismo; Sur, carretera; Este, María Hoyos González, y Oeste, carretera.

Finca número 11.—Denominación: El Parador. Propietario: Don José Lombardero Catarello. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Alfredo Cernuda González. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Manuel Pérez González, y Oeste, camino.

Finca número 12.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don Benjamín Suárez Blanco. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, carretera; Este, carretera, y Oeste, Remedios Gutiérrez García.

Finca número 13.—Denominación: El Parador. Propietario: Doña Carmina Flores Blanco. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Adelina Alvarez García; Este, camino, y Oeste, carretera.

Finca número 14.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Remedios Gutiérrez García. Llevador: El mismo. Clase de la finca: Labor. Linderos: Norte, carretera; Sur, carretera; Este, Benjamín Suárez Blanco, y Oeste, Esperanza García Menéndez.

Finca número 15.—Denominación: El Parador. Propietario: Doña Adelina Alvarez García. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: Doña Adelina Alvarez García. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino, y Oeste, Carmen Carreño Fernández.

Finca número 16.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Esperanza García Menéndez. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: La misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, carretera; Este, Remedios Gutiérrez García, y Oeste, camino y casa.

Finca número 17.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Carmen Carreño Menéndez. Clase de la finca: Casa cuartel, labor y frutales. Llevador: Guardia Civil Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Adelina Alvarez García, y Oeste, camino.

Finca número 18.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Herederos Constantino González Fierros. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, carretera; Este, camino y casa, y Oeste, Rafael Díaz Noreña.

Finca número 20.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don Rafael Díaz Noreña. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, carretera; Este, herederos de Constantino González Fierros, y Oeste, herederos de Constantino González Fierros.

Finca número 21.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don Benjamín Suárez Blanco. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Esperanza García Menéndez.

Finca número 22.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Herederos de Constantino González Fierros. Clase de la finca: Labor. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, carretera; Este, Rafael Díaz Noreña, y Oeste, ferrocarril.

Finca número 23.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Esperanza García Menéndez. Clase de la finca: Labor. Llevador: La misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Benjamín Suárez Blanco, y Oeste, camino.

Finca número 24.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Ferrocarril Ferrol-Gijón. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, carretera; Este, herederos de Constantino González Fierros, y Oeste, Julio Alonso García.

Finca número 25.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Herederos de Constantino González Fierros. Clase de la finca: Pomarada. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino y casa, y Oeste, arroyo.

Finca número 26.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don Julio Alonso García. Clase de la finca: Labor y casa. Llevador: Don Sebastián Inchaurrendia. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, terrenos ferrocarril; Este, carretera, y Oeste, Angelino Hernández Carbajal.

Finca número 27.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don José Prendes González. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Enrique Peláez Martínez; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Finca número 28.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Angelina Cajal. Clase de la finca: Prado. Llevador: La misma. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, carretera; Este, Julio Alonso García, y Oeste, Juan Comono Piferri.

Finca número 29.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Herederos de Constantino González Fierros. Clase de la finca: Labor. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, carretera; Sur, Herminia Alvarez García; Este, carretera, y Oeste, arroyo.

Finca número 30.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don Juan Comano Piferri. Clase de la finca: Labor y jardín. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, carretera; Este, Angelina Hernández Carbajal, y Oeste, ferrocarril.

Finca número 31.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Parroquia de Soto del Barco. Clase de la finca: Prado. Llevador: La misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, Agustín Gutiérrez Fernández; Este, arroyo, y Oeste, Agustín Gutiérrez Fernández.

Finca número 31'.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don Agustín Gutiérrez Fernández. Clase de la finca: Antojana y casa. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, terrenos de la iglesia, y Oeste, Sara Menéndez Vega.

Finca número 32.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Angela Martínez Vega. Clase de la finca: Labor. Llevador: La misma. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, ferrocarril, y Oeste, camino.

Finca número 33.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don José Prendes González. Clase de la finca: Pomarada. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, José Prendes González; Este, camino, y Oeste, Adelina Alvarez García.

Finca número 33'.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Sara Me-

néndez Vega. Clase de la finca: Antojana y casa. Llevador: La misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Agustín Gutiérrez Fernández, y Oeste, camino.

Finca número 34.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don Luis Alvarez González. Clase de la finca: Gallinero. Linderos: Norte, Antojana; Sur, carretera; Este, camino, y Oeste, Angela Martínez Vega.

Finca número 35.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Adelina Alvarez García. Clase de la finca: Prado. Llevador: La misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, José Prendes González; Este, José Prendes González, y Oeste, ferrocarril.

Finca número 36.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Angela Martínez Vega. Clase: Gallinero y hórreo. Llevador: La misma. Linderos: Norte, Antojana; Sur, carretera; Este, Luis Alvarez González, y Oeste, Luis Alvarez González.

Finca número 37.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña María González Arango. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don José Prendes González. Linderos: Norte, carretera; Sur, José Prendes González; Este, ferrocarril, y Oeste, camino.

Finca número 38.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Luis Alvarez González. Clase de la finca: Prado labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, casa; Sur, carretera; Este, Angela Martínez Vega; Oeste, Virginia García Carbajal.

Finca número 39.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Marcelino Suárez García. Clase de la finca: Prado y labor. Llevador: Virginia García Carbajal. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino; Oeste, Virginia García Carbajal.

Finca número 40.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Virginia García Carbajal. Clase de la finca: Prado, frutales y casa. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Juan López Villa; Sur, carretera; Este, Luis Alvarez González; Oeste, camino.

Finca número 41.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Virginia García Carbajal. Clase de la finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, casa; Este, Marcelino Suárez García; Oeste, Jesús Ania Paredes.

Finca número 42.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Virginia García Carbajal. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, camino.

Finca número 43.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Jesús Ania Paredes. Clase de la finca: Casa. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, casa; Este, Virginia García Carbajal; Oeste, Virginia García Carbajal.

Finca número 44.—Denominación: Yago. Propietario: Don Remedios Gutiérrez García. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, camino.

Finca número 45.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Virginia García Carbajal. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Jesús Ania Paredes; Este, Jesús Ania Paredes; Oeste, José Prendes González.

Finca número 46.—Denominación: Yago. Propietario: Cesáreo Díaz. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino, Sur, carretera; Este, camino; Oeste, camino.

Finca número 47.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Doña Ramira García (viuda de Suárez). Clase de la finca: Prado. Llevador: Don José Prendes González. Linderos: Norte, carretera; Sur,

Jesús Ania Paredes; Este, Virginia García Carbajal; Oeste, camino.

Finca número 48.—Denominación: Yago. Propietario: Manuel Fernández Alonso. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, camino, Oeste, Julio Alonso Sánchez.

Finca número 49.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Don Manuel Omal González. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Arroyo; Este, camino; Oeste, José R. Gutiérrez García.

Finca número 50.—Denominación: Yago. Propietario: Julio Alonso Sánchez. Clase de la finca: Yago. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Manuela Fernández Alonso; Oeste, Manuel Amable Tamargo.

Finca número 51.—Denominación: Entrecarriles. Propietario: Evaristo Alvarez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, finca número 48; Oeste, finca número 49.

Finca número 52.—Denominación: Yago. Propietario: Manuel Amable Tamargo. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Julio Alonso Sánchez; Oeste, Remedios Gutiérrez García.

Finca número 53.—Denominación: Yago. Propietario: José R. Gutiérrez García. Clase de la finca: Prado y labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, herederos de Manuel Omal González; Oeste, Manuela Fernández Alonso.

Finca número 54.—Denominación: Yago.—Propietario: Remedios Gutiérrez García. Clase de la finca: Labor, frutales, casa. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Remedios Díaz y Manuel Fernández; Sur, carretera; Este, Manuel Amable Tamargo; Oeste, camino.

Finca número 55.—Denominación: Yago. Propietario: Manuela Fernández Alonso. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, José Gutiérrez; Oeste, Emilio Fernández González.

Finca número 56.—Denominación: Tejera. Propietario: Don Juan López Villa. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, Elvira Fernández Martínez.

Finca número 57.—Denominación: Yago. Propietario: Don Emilio González Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Manuela Fernández Alonso; Oeste, Manuel Amable Tamargo.

Finca número 58.—Denominación: El Cadid. Propietaria: Doña Elvira Fernández Martínez. Clase de la finca: Labor, prado y casa. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Juan López Villa; Oeste, Juan López Villa.

Finca número 59.—Denominación: Yago. Propietario: Don Manuel Amable Tamargo. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Emilio González; Oeste, Remedios Gutiérrez García.

Finca número 60.—Denominación: El Cadid. Propietario: Don Juan López Villa. Clase de la finca: Monte. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Elvira Fernández Martínez; Oeste, camino.

Finca número 61.—Denominación: Yago. Propietario: Doña Remedios Gutiérrez García. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Atanasio Menéndez García; Este, Julio Alonso Sánchez; Oeste, Virginia García Carbajal.

Finca número 62.—Denominación: El Cadid. Propietario: Herederos de José Fernández Suárez. Clase de la finca: La-

bor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, herederos de Fernando Sánchez; Oeste, Marquesa Casa Valdés.

Finca número 63.—Denominación: Yago. Propietario: Doña Virginia García Carbajal. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Remedios Gutiérrez García; Este, Atanasio Menéndez García; Oeste, Tejera.

Finca número 64.—Denominación: El Cadid. Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Julio Valdés Esteban. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Huelgo; Oeste, camino.

Finca número 65.—Denominación: Tejera. Propietario: Don Juan López Villa. Clase de la finca: Tejera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, Emilio González Fernández.

Finca número 66.—Denominación: Imera. Propietario: Don Atanasio Menéndez García. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, herederos de Fernando Sánchez.

Finca número 67.—Denominación: El Cadid. Propietario: Don Emilio González Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Juan López Villa; Oeste, Julián Andajo Aranzábal.

Finca número 68.—Denominación: Imera. Propietario: Herederos de Fernando Sánchez Menéndez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Atanasio Menéndez García; Oeste, herederos de Fernando Sánchez.

Finca número 69.—Denominación: El Cadid. Propietario: Don Julián Andajo Aranzábal. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Emilio González Fernández; Oeste, María del Carmen Díaz Rego.

Finca número 70.—Denominación: Imera. Propietario: Don Marcelino Suárez García. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Valentín Fernández Mier. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, herederos de Fernando Sánchez; Oeste, herederos de José Fernández Suárez.

Finca número 71.—Denominación: El Cadid. Propietario: María del Carmen Díaz Rego. Clase de la finca: Labor y prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Julián Andajo Aranzábal; Oeste, Remedios Gutiérrez García.

Finca número 72.—Denominación: Imera. Propietario: Herederos de José Fernández Suárez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Marcelino Suárez García; Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 73.—Denominación: El Cadid. Propietario: Doña Remedios Gutiérrez García. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, parcela de Obras Públicas.

Finca número 74.—Denominación: Imera. Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Labor, casa de dos plantas. Llevador: Esteban González Fernández. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, herederos de José Fernández Suárez; Oeste, Celestino Hórreo Tomás.

Finca número 75.—Denominación: Imera. Propietario: Ferrocarril Ferrol-Gijón. Clase de la finca: Labor y prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Remedios Gutiérrez García; Oeste, camino.

Finca número 76.—Denominación: Imera. Propietario: Herederos de José Fernández Suárez. Clase de la finca: Casa y hórreo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marquesa de Casa Valdés; Sur, carretera; Este, Marquesa de Casa Valdés; Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 77.—Denominación: Imera. Propietario: Herederos de Fernando Sánchez. Clase de la finca: Labor, casa de dos plantas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, parcela Obras Públicas; Oeste, parcela Obras Públicas.

Finca número 78.—Denominación: Imera. Propietario: Herederos de Fernando Sánchez. Clase de la finca: Casa de dos plantas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marquesa de Casa Valdés; Sur, carretera; Este, Marquesa de Casa Valdés; Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 79.—Denominación: Imera. Propietario: Ferrocarril Ferrol-Gijón. Clase de la finca: Monte. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, casa herederos de Fernando Sánchez; Oeste, Carolina Álvarez Fernández.

Finca número 80.—Denominación: Imera. Propietario: Don Celestino Hórreo Tomás. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Marquesa de Casa Valdés; Oeste, Julio Valdés Cuervo.

Finca número 81.—Denominación: Imera. Propietario: Doña Carolina Álvarez Fernández. Clase de la finca: Antojana. Llevador: Don Manuel Fernández Fernández. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, ferrocarril; Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 82.—Denominación: Imera. Propietario: Don Julio Valdés Cuervo. Clase de la finca: Labor. Llevador: Manuel Fernández. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Celestino Hórreo Tomás; Oeste, Carolina Álvarez Fernández.

Finca número 83.—Denominación: Imera. Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Monte de eucaliptos. Llevador: Don Antonio Álvarez. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Carolina Álvarez Fernández; Oeste, cantera.

Finca número 84.—Denominación: Veuellina. Propietario: Carolina Álvarez Fernández. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Julio Valdés Cuervo; Oeste, herederos de José Fernández S. y Celestino.

Finca número 85.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: Doña Clotilde Suárez Fernández. Clase de la finca: Monte de eucaliptos. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, carretera; Oeste, parcela de Obras Públicas.

Finca número 86.—Denominación: Imera. Propietario: Herederos de José Fernández Suárez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Celestino Hórreo Tomás; Sur, carretera; Carolina Álvarez Fernández, al sur; Oeste, viuda de Julio Alonso García.

Finca número 87.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: Ferrocarril Ferrol-Gijón. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Clotilde Suárez Fernández; Oeste, camino.

Finca número 88.—Denominación: Imera. Propietario: Viuda de don Julio Alonso García. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Celestino Hórreo Tomás; Sur, carretera; Este, herederos de José Fernández Suárez; Oeste, Clotilde Fernández.

Finca número 89.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: Marquesa Casa Valdés. Clase de la finca: Prado. Llevador: Arcadio Rodríguez Martínez. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, Esperanza Tamargo.

Finca número 90.—Denominación: Traslacuesta.—Propietario: Doña Clotilde Suárez Fernández. Clase de la finca: Alameda de madera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, viuda de Julio Alonso García; Oeste, Huelgo.



Finca número 90.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: Don Manuel Fernández Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Angel Calvo Sirgo; Sur, Huelgo; Este, Huelgo; Oeste, Angel Calvo Sirgo.

Finca número 91.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: Doña Esperanza Tamargo. Clase de la finca: Monte de madera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Marquesa de Casa Valdés; Oeste, Segisfredo García Muñiz.

Finca número 92.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: don Abraham Cardo Domínguez. Clase de la finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, huelgo; Sur, carretera; Este, huelgo; Oeste, Carmen López González.

Finca número 92'.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: Don Angel Calvo Sirgo. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Angel Calvo Sirgo; Sur, Huelgo; Este, Manuel Fernández Fernández; Oeste, Hortensia Suárez Martínez.

Finca número 93.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Don Segisfredo García Muñiz. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, herederos de José Fernández Suárez; Oeste, camino.

Finca número 94.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: Doña Carmen López González. Clase de la finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Abraham Cardo Domínguez; Oeste, herederos de José Fernández Suárez.

Finca número 94'.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: Doña Hortensia Suárez Martínez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José López Alvarez; Sur, Huelgo; Este, Angel Calvo Sirgo; Oeste, Josefa Pengolea Fernández.

Finca número 95.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Doña María Albersú Grana. Clase de la finca: Antojana y casa de dos plantas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, carretera; Oeste, herederos de Francisco García Corrales.

Finca número 96. — Denominación: Traslacuesta. Propietario: Herederos José Fernández Suárez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Carmen López González, y Oeste, Segisfredo García Muñiz.

Finca número 96'. — Denominación: Traslacuesta. Propietario: Doña Josefa Pengolea Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José López Alvarez; Sur, Huelgo; Este, Ortensia Suárez Martínez, y Oeste, Lola Alvarez Menéndez.

Finca número 97.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Herederos de Francisco García Corrales. Clase de la finca: Prado, casa de dos plantas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Marina; Imelda; Este, casa María Albersu Grana, y Oeste, Félix Alvarez.

Finca número 98.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Don Segisfredo García Muñiz. Clase de la finca: Jardín y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Esperanza Tamargo, y Oeste, carretera.

Finca número 98'.—Denominación: Traslacuesta. Propietario: América Martínez Mofaco. Clase de la finca: Labor. Llevador: Manuel Martínez Mofaco. Linderos: Norte, camino; Sur, Huelgo; Este, Josefa Pengolea Fernández, y Oeste, Abraham Cardo Domínguez.

Finca número 99.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Marquesa Casa Valdés. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Félix Alvarez Fernández y Marina Corrales. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, herederos de Francisco García Corrales, y Oeste, carretera.

Finca número 100.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Doña Lola Alvarez Menéndez. Clase de la finca: Casa y antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, camino, y Oeste, herederos de Francisco García Corrales.

Finca número 101.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don Julio Valdés Cuervo. Clase de la finca: Monte de madera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, carretera, y Oeste, arroyo.

Finca número 102.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Herederos de don Francisco García Corrales. Clase de la finca: Labor. Llevador: Benjamín Carriño. Linderos: Norte, Faustino Secades Rodríguez; Sur, carretera; Este, casa y antojana, Lola Alvarez Menéndez, y oeste, Generosa Alvarez Arias.

Finca número 103.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don Alfonso Valle Pérez. Clase de la finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, arroyo, y Oeste, María Albersu Grana.

Finca número 104.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Generosa Alvarez Arias. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, herederos de Francisco García Corrales, y Oeste, Marina Martínez de Rodríguez.

Finca número 105.—Denominación: Requexiada. Propietario: Doña María Albersu Grana. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, José Pérez García; Este, casa y antojana, y Oeste, José Pérez García.

Finca número 106.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Doña Marina Martínez de Rodríguez. Clase de la finca: Jardín. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Generosa Alvarez Arias, y Oeste, José Pérez García.

Finca número 107.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don José Pérez García. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, María Albersú Grana, y Oeste, María Luisa Fernández Corugedo.

Finca número 108.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Don José Pérez García. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Marina Martínez de Rodríguez, y Oeste, Saturnino Iglesias Alvarez.

Finca número 109.—Denominación: Requexiada. Propietario: Doña María Luisa Fernández Corugedo. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, José Pérez García; Este, José Pérez García, y Oeste, José Pérez García.

Finca número 110.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Don Saturnino Iglesias Alvarez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, José Pérez García, y Oeste, María Rodríguez Rodríguez.

Finca número 111.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don José Pérez García. Clase de la finca: Labor, frutales y casa de dos plantas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este Alfonso Valle y María Luisa Fernández Corugedo, y Oeste, casa y camino.

Finca número 112.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Doña María Rodríguez Rodríguez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Saturnino Iglesias Alvarez, y Oeste, José Pérez García.

Finca número 113.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don Jesús González Galán. Clase de la finca: Jardín. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, camino, y Oeste, José Sierra González.

Finca número 114.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Don José Pérez García. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, María Rodríguez, y Oeste, Josefa Roza Cimadevilla.

Finca número 115.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don José Sierra González. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, cerca de muro, y Oeste, ferrocarril.

Finca número 116.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Doña Josefa Roza Cimadevilla. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este José Pérez García, y Oeste, Marino Feito Pérez.

Finca número 117.—Denominación: El Dosbal. Propietario: Doña Josefina Fernández García. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Angel Fernández Martínez. Linderos: Norte, Luis García de la Noceda; Sur, carretera; Este, arroyo, y Oeste, Constante Fernández García.

Finca número 118.—Denominación: Artixuelo. Propietario: Don Mariano Feito Pérez. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Josefa Roza Cimadevilla, y Oeste, Gavino Pereira.

Finca número 119.—Denominación: El Dosbal. Propietario: Don Constante Fernández García. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Luis García de la Noceda; Sur, carretera; Este, Josefa Fernández García, y Oeste, Luis García de la Noceda.

Finca número 119'. — Denominación: Isla. Propietario: Don Luis García de la Noceda. Clase de la finca: Prado y maderas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Río; Sur, carretera; Este, Constante Fernández García, y Oeste, río.

Finca número 120.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don Gavino Pereira Conseo. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera; Este, Marino Feito Pérez, y Oeste, arroyo.

Finca número 121.—Denominación: El Rosal. Propietario: Don Constante Fernández García. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, ferrocarril, y Oeste, parcela.

Finca número 122.—Denominación: Requexiada. Propietario: Doña Josefa Pengolea Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, arroyo, y Oeste, Julio Martínez Buria.

Finca número 124.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don Julio Martínez Buria. Clase de la finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, casa; Sur, carretera; Este, Josefa Pengolea Fernández, y Oeste, María Albersu Grana.

Finca número 126.—Denominación: Requexiada. Propietario: María Albersu Grana. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Julio Martínez Buria; Oeste, José Pérez García.

Finca número 128.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don José Pérez García. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, María Albersu Grana; Oeste, María Luisa Fernández Corugedo.

Finca número 130.—Denominación: Requexiada. Propietario: Doña María Luisa Fernández Corugedo. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, José Pérez García; Oeste, José Pérez García.

Finca número 132.—Denominación: Requexiada. Propietario: Don José Pérez García. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, María Luisa Fernández Corugedo; Oeste, María Suárez González.

Finca número 134.—Denominación: Requejiada. Propietario: Doña Marina Suárez González. Clase de la finca: Jardines y casa de dos plantas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, José Pérez García; Oeste, Belisario García Calzón.

Finca número 136.—Denominación: Requejiada. Propietario: Belisario García Calzón. Clase de la finca: Antojana, casa de dos plantas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, casa; Sur, carretera; Este, F. Casa Marina Suárez González; Oeste, Marquesa Casa Valdés.

Finca número 138.—Denominación: Requejiada. Propietario: Marquesa Casa Valdés. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Belisario García Calzón. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Belisario García Calzón; Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 140.—Denominación: Requejiada. Propietario: Marquesa Casa Valdés. Clase de la finca: Pradera. Llevador: Don Manuel Areces Fernández. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Marquesa Casa Valdés; Oeste, Marquesa Casa Valdés.

Finca número 142.—Denominación: Requejiada. Propietario: Marquesa Casa Valdés. Clase de la finca: Labor. Llevador: Félix Alvarez Fernández. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Marquesa Casa Valdés; Oeste, Claudio Granda Alvarez.

Finca número 144.—Denominación: Requejiada. Propietario: Don Claudio Granda Alvarez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Marquesa Casa Valdés; Oeste, Jesús González Galán.

Finca número 146.—Denominación: Requejiada. Propietario: Don Jesús González Galán. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Claudio Granda Alvarez; Oeste, Florentino Suárez García.

Finca número 148.—Denominación: Requejiada. Propietario: Don Florentino Suárez García. Clase de la finca: Jardín. Llevador: Don Celestino la Noceda García. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Jesús González Galán; Oeste, Josefa Roza Cimadevilla.

Finca número 150.—Denominación: Requejiada. Propietario: Doña Josefa Roza Cimadevilla. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, casa; Oeste, María Luisa González Corugedo.

Finca número 152.—Denominación: Requejiada. Propietario: Doña María Luisa González Corugedo. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Josefa Roza Cimadevilla; Oeste, María García Tamargo.

Finca número 154.—Denominación: Requejiada. Propietario: Doña María García Tamargo. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, María Luisa González Corugedo; Oeste, casa y antojana.

Finca número 156.—Denominación: Requejiada. Propietario: Doña Caridad Fernández García. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, casa y antojana; Oeste, Julio Sirgo Roza.

Finca número 158.—Denominación: El Jardín. Propietario: Don Julio Sirgo Roza. Clase de la finca: Jardín. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, casa; Sur, carretera; Este, Caridad Fernández García; Oeste, Emilio García Conde.

Finca número 160.—Denominación: El Dosal. Propietario: Don Emilio García Conde. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Julio Sirgo Roza. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Julio Sirgo Roza; Oeste, Leoncio Suárez Martínez.

Finca número 162.—Denominación: El Dosal. Propietario: Don Leoncio Suárez

Martínez. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, chalet; Oeste, Angel Fernández Martínez.

Finca número 164.—Denominación: El Dosal. Propietario: Don Angel Fernández Martínez. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino y huelgo; Sur, carretera; Este, Leoncio Suárez Martínez; Oeste, camino.

Finca número 166.—Denominación: La Isla. Propietario: Don Luis García de la Noceda. Clase de la finca: Prado y madera. Llevador: Don Manuel Tamargo González. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, Sergio González García.

Finca número 168.—Denominación: El Dosal. Propietario: Don Sergio González García. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Luis García de la Noceda; Sur, carretera; Este, Luis García de la Noceda; Oeste, Josefina Fernández.

Finca número 170.—Denominación: El Dosal. Propietario: Doña Josefina Suárez García. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Luis García de la Noceda; Sur, carretera; Este, Sergio González García; Oeste, arroyo.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Pravia han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento con ensanche y mejora del firme en la C. C-632, de San Sebastián de Pravia a Grado, sección de Peñallán a Soto del Barco, puntos kilométricos 0 al 6,400».

Finca número 123.—Denominación: Propietario: Ferrocarril Ferrol-Gijón. Clase de la finca: Monte. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Generosa Alvarez Arias; Oeste, Constante Fernández García.

Finca número 125.—Denominación: El Dosal. Propietario: Doña Generosa Alvarez Arias. Clase de la finca: Labor y prado. Llevador: La misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, parcela Obras Públicas, carretera.

Finca número 127.—Denominación: Propietario: Ferrocarril Ferrol-Gijón. Clase de la finca: Monte. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino; Oeste, finca número 125. Finca número 129.—Denominación: Casa. Propietario: Don Jesús Arias Alvarez. Clase de la finca: Casa. Llevador: El mismo.

Finca número 129.—Denominación: Casa-molino. Propietario: Doña Lucía Arias Alvarez. Clase de la finca: Casa-molino. Llevador: El mismo.

Finca número 131.—Denominación: Huerto. Propietario: Doña Celia Catón. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, finca número 133; Oeste, finca número 127.

Finca número 133.—Denominación: Propietario: Ferrocarril Ferrol-Gijón. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, camino.

Finca número 135.—Denominación: Dosal. Propietario: Herederos de Ramón García García. Clase de la finca: Labor. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, río; Oeste, Encarnación González García.

Finca número 137.—Denominación: El Dosal. Propietario: Doña Encarnación González García. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Jesús Arias Alvarez. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Herederos de Ramón García García; Oeste, Encarnación González García.

Finca número 139.—Denominación: Dosal. Propietario: Doña Encarnación González García. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Fermín Fernández Cuervo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Encarnación González García; Oeste, Encarnación González García.

Finca número 141.—Denominación: El Dosal. Propietario: Doña Encarnación

González García. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don José Fernández Cuervo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Encarnación González García; Oeste, Encarnación González García.

Finca número 143.—Denominación: El Dosal. Propietario: Doña Encarnación González García. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Jesús Arias Alvarez. Linderos: Norte, río; Sur, camino; Este, herederos de Onofre Vázquez García; Oeste, Encarnación González García.

Finca número 145.—Denominación: Sollariva. Propietario: Doña Margarita Alvarez López. Clase de la finca: Prado. Llevador: Arsenio Alvarez López. Linderos: Norte, huelgo y camino; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, herederos de Jesús Menéndez Alvarez.

Finca número 147.—Denominación: Sollariva. Propietario: Herederos de Jesús Menéndez Alvarez. Clase de la finca: Prado. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, huelgo; Sur, carretera; Este, Margarita Alvarez López; Oeste, Faustino Suárez Fernández.

Finca número 149.—Denominación: Sollariva. Propietario: Don Faustino Suárez Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, huelgo; Sur, carretera; Este, herederos de Jesús Menéndez Alvarez; Oeste, carretera.

Finca número 151.—Denominación: Sollariva. Propietario: Herederos de José Peláez Menéndez. Clase de la finca: Labor. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, camino; Sur, huelgo; Este, camino; Oeste, Marcelina López García.

Finca número 153.—Denominación: Sollariva. Propietario: Doña Marcelina López García. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Ovidio López García. Linderos: Norte, camino; Sur, huelgo; Este, herederos de José Peláez Menéndez; Oeste, camino.

Finca número 155.—Denominación: Medredal. Propietario: Don Paulino Suárez Cuervo. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Luis Granda García. Linderos: Norte, huelgo; Sur, herederos de Ortensia Flórez Peláez; Este, carretera; Oeste, Marino Caliero Valle.

Finca número 157.—Denominación: Medredal. Propietario: Herederos de Ortensia Flórez Peláez. Clase de la finca: Labor. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, Paulino Suárez Cuervo; Sur, carretera; Este, Paulino Suárez Cuervo; Oeste, herederos de José Fernández Morán.

Finca número 159.—Denominación: Medredal. Propietario: Herederos de José Fernández Morán. Clase de la finca: Labor. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, Paulino Suárez Cuervo; Sur, carretera; Este, herederos de Hortensia Flórez Peláez; Oeste, Marino Caliero Valle.

Finca número 161.—Denominación: Medredal. Propietario: Don Marino Caliero Valle. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, huelgo; Sur, carretera; Este, herederos de José Fernández Morán; Oeste, Paulino Suárez Cuervo.

Finca número 163.—Denominación: Medredal. Propietario: Don Paulino Suárez Cuervo. Clase de la finca: Labor. Llevador: Doña Angelina López Martínez. Linderos: Norte, huelgo; Sur, carretera; Este, Marino Caliero Valle; Oeste, Bienvenido Corrales Peláez.

Finca número 165.—Denominación: Medredal. Propietario: Don Bienvenido Corrales Peláez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, huelgo; Sur, carretera; Este, Paulino Suárez Cuervo; Oeste, huelgo.

Finca número 167.—Denominación: Medredal. Propietario: Don César Suárez Iglesia. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera; Este, huelgo; Oeste, herederos de José Menéndez Fernández.

Finca número 169. Denominación: Medredal. Propietario: Herederos de José Ma-

nuel Menéndez Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, César Suárez Iglesias; Oeste, herederos de Lisardo Martínez Morán.

Finca número 171.—Denominación: Medredal. Propietario: Herederos de Lisardo Martínez Morán. Clase de la finca: Labor. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, herederos de José Manuel Menéndez Fernández; Oeste, Dolores López Domínguez.

Finca número 172.—Denominación: Medredal. Propietario: Doña Dolores López Domínguez. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Vicente Martínez Bancos. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, herederos de Lisardo Martínez Morán; Oeste, Concepción González Álvarez.

Finca número 173.—Denominación: Medredal. Propietario: Doña Concepción González Álvarez. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Dolores López Domínguez; Oeste, Conchita de la Vega Menéndez.

Finca número 174.—Denominación: Medredal. Propietario: Doña Conchita de la Vega Menéndez. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Luis Alonso Álvarez. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Concepción González Álvarez; Oeste, Amparo García Peláez.

Finca número 175.—Denominación: Veuellina. Propietario: Doña Amparo García Díaz. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Jacinto Peláez Peláez. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Conchita de la Vega Menéndez; Oeste, Braulio Suárez Cuervo.

Finca número 176.—Denominación: Veuellina. Propietario: Don Braulio Suárez Cuervo. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Amparo García; Oeste, Josefa López Suárez.

Finca número 177.—Denominación: Veuellina. Propietario: Doña Josefa López Suárez. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Braulio Suárez Cuervo; Oeste, camino.

Finca número 178.—Denominación: Granxia. Propietario: Don José López Martínez. Clase de la finca: Pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, Amparo García Díaz.

Finca número 179.—Denominación: Granxia. Propietario: Doña Amparo Barcia Díaz. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Jacinto Peláez. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril, Este, José López Martínez; Oeste, José Suárez Cuervo.

Finca número 180.—Denominación: Granxia. Propietario: Doña Belarmina Cuervo Pérez. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Amparo García Díaz; Oeste, Rodrigo Suárez López.

Finca número 181.—Denominación: Veuellina. Propietario: Doña Belarmina Cuervo Pérez. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, José Suárez Cuelvos.

Finca número 181.—Denominación: Veuellina. Propietario: Don José Suárez Cuervo. Clase de la finca: Antojana y labor. Linderos: Norte, huelgo; Sur, carretera; Este, Belarmina Cuervo Pérez; Oeste, Jesús Alonso Arias.

Finca número 182.—Denominación: Granxia. Propietario: Don Rodrigo Suárez López. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Manuel Suárez Cuervo; Oeste, ferrocarril.

Finca número 182.—Denominación: Granxia. Propietario: Don Jesús Alonso Arias. Clase de la finca: Antojana.—Llevador: El mismo. Linderos: Norte, huelgo

y casa; Sur, carretera; Este, José Suárez; Oeste, herederos de Carlos Arias.

Finca número 183.—Denominación: Granxia. Propietario: Doña Mercedes Suárez Peláez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, casa del mismo.

Finca número 184.—Denominación: Granxia. Propietario: Herederos de Carlos Arias. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Luis Alonso Arias. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, taller Jesús Alonso Arias; Oeste, Conchita de la Vega Menéndez.

Finca número 185.—Denominación: Granxia. Propietario: Doña Conchita de la Vega Menéndez. Clase de la finca: Labor. Llevador: María Luisa Arias Álvarez. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, herederos de Carlos Arias; Oeste, Mercedes Suárez Peláez.

Finca número 186.—Denominación: Granxia. Propietario: Doña Mercedes Suárez Peláez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Conchita de la Vega Menéndez; Oeste, herederos de Carlos Fernández Gutiérrez.

Finca número 187.—Denominación: Granxia. Propietario: Herederos de Carlos Fernández Gutiérrez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, Mercedes Suárez Peláez; Oeste, Carlota Díaz Menéndez.

Finca número 188.—Denominación: Granxia. Propietario: Doña Carlota Díaz Menéndez. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Huelgo; Sur, carretera; Este, herederos de Carlos Fernández Gutiérrez; Oeste, Dolores López Domínguez y Angel Álvarez Suárez.

Finca número 189.—Denominación: Granxia. Propietaria: Doña Dolores López Domínguez. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Angel Álvarez Suárez; Sur, carretera; Este, Carlota Díaz Menéndez, y Oeste, herederos de Jacinto Morán García.

Finca número 190.—Denominación: Granxia. Propietarios: Herederos de Jacinto Morán García. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino y Huelgo; Sur, carretera; Este, Angel Álvarez Suárez y Dolores López, y Oeste, Nicolás Blanco Fernández.

Finca número 190.—Denominación: Granxia. Propietario: Don Angel Álvarez Suárez. Clase de la finca: Pomarada. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino y Huelgo; Sur, Dolores López Domínguez; Este, Carlota Díaz Menéndez, y Oeste, herederos de Jacinto Morán García.

Finca número 191.—Denominación: Granxia. Propietario: Julio Jesús Álvarez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Nicolás Blanco Fernández; Sur, herederos de Jacinto Morán García; Este, herederos de Jacinto Morán García, y Oeste, casas y camino.

Finca número 192.—Denominación: Granxia. Propietario: Nicolás Blanco Fernández. Clase de la finca: Labor y casa. Llevador: Manuel García Bances. Linderos: Norte, Dolores López Domínguez; Sur, herederos de Jacinto Morán García; Este, herederos de Jacinto Morán García, y Oeste, Hórreo y camino.

Finca número 193.—Denominación: Granxia. Propietaria: Doña Dolores López Domínguez. Clase de la finca: Labor. Llevador: La misma. Linderos: Norte, camino; Sur, Nicolás Blanco Fernández; Este, herederos de Jacinto Morán García, y Oeste, camino.

Finca número 194.—Denominación: Huerta Soba. Propietario: Don Eduardo García de la Viña. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ramón Blanco Menéndez;

Sur, herederos de José Peláez Menéndez; Este, camino, y Oeste, herederos de José Peláez Menéndez.

Finca número 195.—Denominación: Huerta junto a casa. Propietario: Herederos de José Peláez Menéndez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ramón Blanco Menéndez; Sur, casas y camino; Este, camino, y Oeste, herederos de Rafael Pérez.

Finca número 196.—Denominación: Huerto Soba. Propietario: Herederos de Rafael Pérez Álvarez. Clase de la finca: Labor y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ramón Blanco; Sur, casas y camino; Este, herederos de José Peláez Menéndez, y Oeste, Eduardo García de la Viña.

Finca número 197.—Denominación: Huerto. Propietario: Don Eduardo García de la Viña. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ramón Blanco Fernández; Sur, casas y hórreos; Este, Luis Pérez García, y Oeste, herederos de José Peláez Menéndez.

Finca número 198.—Denominación: El Huertín. Propietario: Herederos de José Peláez Menéndez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Eduardo García de la Viña; Sur, Eduardo García de la Viña; Este, Eduardo García de la Viña, y Oeste, Manuel García Suárez.

Finca número 199.—Denominación: El Sabú. Propietario: Herederos de Manuel García Suárez. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Paulo Fernández Suárez. Linderos: Norte, herederos de Ramón Blanco Menéndez; Sur, casa y hórreo; Este, Eduardo García de la Viña y Jacinto Peláez, y Oeste, Luis Suárez Fernández.

Finca número 200.—Denominación: Suco la Huerta. Propietario: Don Luis Suárez Fernández. Clase de la finca: Pomarada. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ramón Blanco Menéndez; Sur, carretera; Este, herederos de Manuel Suárez García, y Oeste, Marina Suárez Cuervo.

Finca número 201.—Denominación: Suco la Huerta. Propietario: Doña Marina Suárez Cuervo. Clase de la finca: Pomarada. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ramón Blanco Menéndez; Sur, carretera; Este, Luis Suárez Fernández, y Oeste, herederos de Carlos Fernández Gutiérrez.

Finca número 202.—Denominación: Sabú. Propietario: Herederos de Carlos Fernández Gutiérrez. Clase de la finca: Prado, frutales y labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ramón Blanco; Sur, casa y camino; Este, Marina Suárez Cuervo, y Oeste, Paulino Suárez Cuervo.

Finca número 203.—Denominación: Sabú. Propietario: Don Paulino Suárez Cuervo. Clase de la finca: Prado, frutales y labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marquesa de Casa Valdés; Sur, Luis López Martínez; Este, herederos de Carlos Fernández Gutiérrez, y Oeste, herederos de Lisardo Martínez Morán.

Finca número 204.—Denominación: Capellán. Propietario: Herederos de Lisardo Martínez Morán. Clase de la finca: Labor. Llevador: Fernando Cruz Freita. Linderos: Norte, Marquesa Casa Valdés; Sur, Paulino Suárez Cuervo; Este, Paulino Suárez Cuervo, y Oeste, herederos de Lisardo Martínez Morán.

Finca número 205.—Denominación: Capellán. Propietario: Herederos de Lisardo Martínez. Clase de la finca: Labor y prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marquesa de Casa Valdés; Sur, camino; Este, herederos de Lisardo Martínez Morán, y Oeste, José Ramón Martínez Fernández.

Finca número 206.—Denominación: Cabrueto. Propietario: Don José Ramón Martínez. Clase de la finca: Prado y fru-

tales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marquesa de Casa Valdés; Sur, Marquesa de Casa Valdés; Este, herederos de Lisardo Martínez Morán, y Oeste, herederos de Jesús Menéndez Álvarez.

Finca número 207.—Denominación: Cabrueto. Propietario: Herederos de Jesús Menéndez Álvarez. Clase de la finca: Labor y pradera. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marquesa de Casa Valdés; Sur, Marquesa de Casa Valdés; Este, José Ramón Martínez Fernández, y Oeste, herederos de Juana López Fernández.

Finca número 208.—Denominación: Cabrueto. Propietario: Doña Juana López Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Ángel Álvarez Suárez; Sur, Marquesa de Casa Valdés; Este, herederos de Jesús Menéndez Álvarez, y Oeste, Benigno Martínez Morán.

Finca número 209.—Propietario: Don Ángel Álvarez Suárez. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, La Vega; Sur, herederos de Manuel Menéndez; Este, Genoveva, y Oeste, herederos de García Morán.

Finca número 210.—Denominación: Cabrueto. Propietario: Don Benigno Martínez Morán. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Felicitá González Suárez. Linderos: Norte, Ángel Álvarez Suárez; Sur, Marquesa de Casa Valdés; Este, herederos de Juan López Fernández, y Oeste, Félix Martínez.

Finca número 211.—Denominación: Cabrueto. Propietario: Herederos de Félix Martínez. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Carlos Fernández Gutiérrez; Sur, Marquesa de Casa Valdés; Este, Benigno Martínez Morán, y Oeste, Clotilde Suárez Fernández.

Finca número 212.—Denominación: Cabrueto. Propietario: Doña Clotilde Suárez Fernández. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Carlos Fernández Gutiérrez; Sur, Marquesa de Casa Valdés; Este, herederos de Félix Martínez, y Oeste, Carlos Fernández Gutiérrez.

Finca número 213.—Denominación: Cabrueto. Propietario: Herederos de Carlos Fernández Gutiérrez. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Carlos Fernández Gutiérrez; Sur, Marquesa de Casa Valdés; Este, Clotilde Suárez Fernández, y Oeste, Gonzalo García López.

Finca número 214.—Propietario: Don Mario Pendás. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Benito Alonso. Linderos: Norte, herederos de Juanita López; Sur, Gonzalo García; Este, herederos de Carlos Fernández, y Oeste, Owalda Suárez.

Finca número 214'.—Propietario: Herederos de Juanita López Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ricardo López Fernández; Sur, Owalda Suárez; Este, herederos de Carlos Fernández, y Oeste, camino.

Finca número 215.—Propietario: Herederos de Gonzalo López Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Ricardo López Fernández; Sur, herederos de Juanita López Fernández; Este, herederos de Carlos Fernández, y Oeste, camino.

Finca número 215'.—Propietario: Doña Owalda Suárez. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Juanita López Fernández; Sur, camino; Este, Mario Pendás, y Oeste, Andrés Álvarez Prada.

Finca número 216.—Propietario: Herederos de Andrés Álvarez Prada. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, José Rodríguez Menéndez, y Oeste, camino.

Finca número 216'.—Propietario: Herederos de Ricardo López Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Ma-

ría de la Paz López. Linderos: Norte, herederos de Ricardo López Fernández; Sur, Ricardo López Fernández; Este, herederos de Carlos Fernández, y Oeste, camino.

Finca número 217.—Propietario: Don Manuel García Suárez. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: Doña Encarnación Fernández Suárez. Linderos: Norte, Marino Blanco; Sur, casa y hórreo; Este, Eduardo García de la Viña, y Oeste, Luis Suárez Fernández.

Finca número 218.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Doña Modesta Suárez Díaz. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Faustino Aguirre López. Linderos: Norte, camino; Sur, herederos de Hortensia Flórez Peláez; Este, camino y Oeste, Manuel Bances Aguirre.

Finca número 219.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Manuel Bances Aguirre. Linderos: Norte, camino; Sur, Faustino Suárez; Este, Modesta Suárez Díaz, y Oeste, Clotilde Suárez Fernández.

Finca número 220.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Doña Clotilde Suárez Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Morán; Sur, Sabino Aguirre; Este, José Bances, y Oeste, herederos de Morán.

Finca número 221.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Herederos de Jacinto Morán García. Clase de la finca: Labor y prado. Llevador: Don Aurelio López Suárez. Linderos: Norte, herederos de Jacinto Morán García; Sur, Jesús González Fernández; Este, Alfredo Valdés Álvarez, y Oeste, herederos de Regina García García.

Finca número 222.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Dionisio García Fernández. Linderos: Norte, herederos de Jacinto Morán García; Sur, José Ramón Aguirre; Este, Faustino Suárez Cuervo, y Oeste, herederos de José Fernández Morán.

Finca número 223.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Don Manuel Menéndez Menéndez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, María Raimunda; Sur, camino; Este, Rodrigo Suárez López, y Oeste, Rodrigo Suárez López.

Finca número 224.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Herederos de José Fernández Morán. Clase de la finca: Prado y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Jacinto Morán García; Sur, Jesús González Fernández; Este, José Ramón Aguirre López, y Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 225.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Don Alfredo Valdés Álvarez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Jacinto Morán García; Sur, Jesús González Fernández; Este, herederos de José Fernández Morán, y Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 226.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Don Rodrigo Suárez López. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Faustino Suárez Fernández. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, Gonzalo López Fernández, y Oeste, María Raimunda.

Finca número 227.—Denominación: La Viñaca. Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Labor y prado. Llevador: Don Justo García García. Linderos: Norte, camino; Sur, Juan Fernández; Este, herederos de Regina García García, y Oeste, Emersindo Fernández.

Finca número 228.—Denominación: Huerta Ermesinda. Propietario: Doña Ermesinda Fernández. Clase de la finca: Frutales, prado y casas. Llevador: Doña Josefa Álvarez Arango. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Marquesa de Casa Valdés, y Oeste, río.

## SEVILLA

## Expropiaciones

Don José Antonio Barrios Julia, Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Sevilla.

Hago saber que con la debida autorización de la Superioridad esta Jefatura se propone iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos que en el término municipal de Dos Hermanas son necesarios ocupar para la ejecución de las obras de «Tratamiento de la intersección de la C. N.-IV, de Madrid a Cádiz, kilómetro 558, y la SE-420, travesía de Dos Hermanas, kilómetro 10 (saldada).»

Lo que se pone en general conocimiento y en especial de los propietarios que abajo se relacionan en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, insertándose anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en un periódico de esta capital a fin de que en un plazo de quince días, a contar de la última de estas publicaciones, se puedan presentar en el Ayuntamiento de Dos Hermanas o en esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en la relación que se publica o bien oponerse a la ocupación que se intenta, por razones de fondo o forma, ajustándose a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento citado.

Sevilla, 26 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios.—9.452.

## Relación que se cita

Don Joaquín Pérez Tinao, domiciliado en Nuestra Señora de Valme, número 4, Dos Hermanas; se le ocupa una superficie de 5.585 metros cuadrados destinada a olivar.

## Comisarias de Aguas

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Presas del expediente número 546 A

Expropiación forzosa para la construcción de un embalse en el barranco de Jiménez, términos municipales de Arucas y Firgas

Con arreglo a los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, declaradas de utilidad pública por la concesión de fecha 18 de febrero del año en curso, otorgada por la Comisaría de Aguas de Canarias, y por un plazo de quince días. A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan, durante el plazo citado, formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Arucas y Firgas y en el «Diario de Las Palmas», contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1963.—El Comisario de Aguas, Alfonso Caballero de Rodas.—9.311.

## Relación que se cita

Número	Propietario y domicilio	Clase de finca	Descripción	Cabida a expropiar	Donde se ocupa	Arrendatario y domicilio	Término	Observaciones
1	Rosa Mateos Ramirez Osorio, 36, puerto	Rústica	Secano, riscos, tucos y pitas	5.875 m <sup>2</sup>	Una margen.	Juan Bautista Santana Moreno, Padilla.	Firgas	
2	Antonio Rodriguez Rodriguez, Caldera-Firgas	Rústica	Secano, arrifes y eucaliptus	1.425 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	
3	Juan Rodriguez Rodriguez, Lomitos-Firgas	Rústica	Secano y eucaliptus	185 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	
4	Vicente Cabrera Rodriguez, Caldera-Firgas	Rústica	Secano y eucaliptus	110 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	
5	Sucesores de Santiago Rivero Tevor y Las Palmas	Rústica	Secano, almendros y eucaliptus	3.885 m <sup>2</sup>	Una margen.	Julian Marrero Hernández, Altabacales.	Aruacas	
6	Josefa Diaz Rodriguez, El Arco-Aruacas.	Rústica	Secano y eucaliptus	2.350 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	No tiene agua propia.
7	Juan Reyes Rios, Altabacales-Aruacas.	Rústica	Secano y arrifes	370 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	No tiene agua propia.
8	Domingo Martin Gonzalez, Altabacales-Aruacas	Rústica	Regadio 2-3; resto erial	378 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	No tiene agua propia.
9	Eduvigis Gonzalez Henriquez, Altabacales-Aruacas	Rústica	Regadio 1-2; resto erial	571 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	No tiene agua propia.
10	Maria del Pino Henriquez Henriquez, Altabacales-Aruacas	Rústica	Regadio y un árbol.	370 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	No tiene agua propia.
11	Domingo Martin Gonzalez, Altabacales-Aruacas.	Rústica	Arrifes y árboles	470 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	No tiene agua propia.
12	Manuel Cabrera Quintana, Caldera-Firgas	Rústica	Arrifes y árboles	370 m <sup>2</sup>	Una margen.	No tiene	—	
13	Comunidad de Aguas de Los Alraques, Aruacas	Tubería y cantonera.	Tubería conducción agua Comunidad.	360 m.	En el comienzo	—	—	No expropiable; sólo variación de emplazamiento
14	Hereditamiento de Jimenez y charca, Aruacas	Tubería y lavadero	Conducción aguas.	385 m.	En el recorrido	—	—	No expropiable; sólo variación de emplazamiento
15	Blandy Brothers, Las Palmas	Tubería	Conducción aguas.	140 m.	En el recorrido	—	—	No expropiable; sólo variación de emplazamiento

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

Obra: «Canal de Monegros, tramo tercero, acequia M-39-5; desagüe D-78-2, D-78-2-1, D-78-2-2, D-78-2-4, D-78-2-6; caminos X-3, X-4, X-11, X-12, XI-1-A y XI-20. Término municipal: Lanaja (Huesca)».—*Expropiaciones*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de

su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las rela-

cionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lanaja.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—9.318.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
<i>Acequia M-39-5.</i>			
1	Matilde Ferrer, Vda. de Bastarás .....	Las Hoyas .....	Cereal.
2	Bartolomé Ferrer Villa .....	Idem .....	Idem.
3	José Gascón Moles .....	Idem .....	Idem.
4	Aniceto Abad Abadías .....	Idem .....	Idem.
5	Matilde Ferrer, Vda. de Bastarás .....	Idem .....	Cereal y erial.
6	Ayuntamiento .....	Idem .....	Paso de ganados.
<i>Desagües D-78-2 y caminos X-12 y X 4.</i>			
7	Ayuntamiento .....	Las Hoyas .....	Paso de ganados.
8	Matilde Ferrer, Vda. de Bastarás .....	Idem .....	Cereal.
9	Primitivo Abadías Ezquerria .....	Idem .....	Idem.
10	Gaspar Abadías Abadías .....	Idem .....	Idem.
11	Primitivo Abadías Ezquerria .....	Idem .....	Idem.
12	León Alvira Clavería .....	Idem .....	Idem.
13	Jesús Escanero Berdún .....	Idem .....	Idem.
14	Pedro Gazol Pelegrín .....	Idem .....	Idem.
15	Ayuntamiento .....	Las Planos .....	Erial.
16	Rafael Clavería Roc .....	Idem .....	Cereal.
17	Juan Mariano Berdún Saso .....	Pedregales .....	Idem.
18	Nestor Ezquerria Santafé .....	Idem .....	Idem.
19	Serafín Gazol Santafé .....	Idem .....	Idem.
20	Herederos de Benito Abadías .....	Idem .....	Idem.
21	Domingo Abad Salillas .....	Río Ancho .....	Idem.
22	Instituto Nacional de Colonización .....	Idem .....	Idem.
<i>Desagüe D-78-2-1 y camino X-3.</i>			
23	Jesús Gabarre Castel .....	El Plano .....	Cereal.
24	Daniela Berdún Pontaque .....	Idem .....	Idem.
25	Matilde Ferrer, Vda. de Bastarás .....	Idem .....	Idem.
26	Antonio Latorre Alcubierre .....	Idem .....	Idem.
27	Ayuntamiento .....	Idem .....	Paso de ganados.
28	Jesús Gabarre Castel .....	Idem .....	Cereal.
29	Romualda Abadía Alfranca .....	Idem .....	Idem.
30	Juan Mariano Berdún Saso .....	Idem .....	Idem.
<i>Desagüe D-78-2-2.</i>			
31	Ayuntamiento .....	El Plano .....	Paso de ganados.
32	Rafael Clavería Roc .....	Idem .....	Cereal.
33	Antonio Abadías Moliner .....	Idem .....	Idem.
34	Nicolás Alcubierre Gazol .....	Idem .....	Idem.
35	Rafael Clavería Roc .....	Idem .....	Idem.
36	Serafín Gazol Santafé .....	Idem .....	Idem.
37	Néstor Ezquerria Santafé .....	Idem .....	Idem.
<i>Desagüe D-78-2-4 y camino X-11.</i>			
38	José María Macaya .....	Peñarroya .....	Cereal.
<i>Desagüe D-78-26 y camino XI-20.</i>			
39	Jorge Pie Sopena .....	Orillena .....	Cereal.
40	José María Macaya .....	Idem .....	Idem.
<i>Camino XI-1-A.</i>			
41	Ayuntamiento de Lanaja .....	Los Paúles .....	Erial y cereal.
42	Matilde Ferrer, Vda. de Bastarás .....	Puyamicos .....	Erial.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Delegaciones provinciales****BALEARES**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

*Ampliaciones*

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación una E. T. 30 KVA. y tendido 25 m. línea aérea 5 KV.  
Emplazamiento: S'Hostal-Ciudadela (Menorca).

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 5 KVA. y tendido 447 m. línea aérea 15 KVA.  
Emplazamiento: C'as Inglés. Palma.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 10 KVA. y tendido 320 m. línea aérea 15 KV.  
Emplazamiento: C'ans Tous. Benisalem.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 100 KVA. y tendido 600 m. línea aérea 15 KV.  
Emplazamiento: C'an Reviu. Palma.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 400 KVA. y tendido 19 m. cable subterráneo 15 KV.  
Emplazamiento: Escuela Graduada de Palma.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 400 KVA. y tendido 578 m. cable subterráneo 15 KV.  
Emplazamiento: Hotel Isla del Sol. Palma.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 30 KVA. y tendido 442 m. línea aérea 5 KV.  
Emplazamiento: Sos Garcías. Ciudadela (Menorca).

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 100 KVA. y tendido 290 m. cable subterráneo a 15 KV.  
Emplazamiento: Calle Tenis. Palma Nova. Calviá.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 200 KVA. y tendido 80 m. cable subterráneo 15 KV.  
Emplazamiento: Edificio Ultima-Hora. Palma.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 200 KVA. y tendido 276 m. cable subterráneo 15 KV.  
Emplazamiento: Hotel Caribe. Calviá.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 30 KVA. y tendido 596 m. línea aérea 15 KV.  
Emplazamiento: S'hort des Notaris-Campos.

Peticionario: G. E. S. A.  
Objeto: Instalación E. T. 100 KVA. y tendido 32 m. línea aérea 15 KV.  
Emplazamiento: Es Paguer. Calviá.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 61-6.

**BARCELONA**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las si-

guientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición; se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

*Líneas eléctricas*

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora número 4.788 (Colomer, S. A.), en el término municipal de Mollet y Santa Perpetua de la Moguda.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KVA. a la estación transformadora número 4.386 (Urbanización La Serra), en el término municipal de Montmeló.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KVA. a la estación transformadora número 10.026 (Industrias y Fundiciones Reunidas, S. A.), en el término municipal de Montornès del Vallés.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo y subterráneo a la estación transformadora número 4.116 (Joaquín Campaña), en los términos municipales de Barcelona a Santa Coloma de Gramanet.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KVA. a la estación transformadora número 4.626 (José María Puig Caballe), en el término municipal de Sardanyola.

Fuerza y Alumbrado, S. A.—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora número 521 (Isart-Milans, S. A.), en el término municipal de Masquefa.

Fuerzas y Alumbrado, S. A.—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KVA. a la estación transformadora número 67, en el término municipal de Monistrol de Montserrat.

*Abastecimiento de aguas*

Compañía General de Administraciones e Inversiones, S. A.—Red de distribución para abastecimiento de agua potable en la Urbanización Manso Ratés, en el término municipal de Viladecans.

Barcelona, 31 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 53-B.

**ZAMORA**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo quienes se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Objeto: Ampliación de subestación de transformación y de accionamiento en salto Ricobayo, mediante un transformador de 15 KVA. de potencia, relación de transformación 138/46 KV., con regulación en carga para que las variaciones de la misma estén ligadas en ambos sistemas.  
Capital: 4.295.000 pesetas.

Proyecto de estación transformadora de distribución tipo intemperie de 500 KVA. de potencia y relación de transformación 46/13,2 KV., en Sitrama de Tera, para

atender demanda con motivo del plan de riegos del Tera.

Capital: 631.079,37 pesetas.

Instalación estación transformadora de distribución tipo intemperie de 500 KVA. de potencia, relación de transformación 46/13,2 KV., en el término municipal de Cibanal, que suprime una línea a 20 KV. que se ramificaba en múltiples derivaciones, dificultando la selectividad.

Capital: 852.611,36 pesetas.

Todo el material utilizado será de procedencia nacional.

Zamora, 24 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—37-C.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Servicio Nacional del Trigo****SANTANDER***Nueva industria*

Peticionario: Don Angel Abascal Lavín.  
Objeto petición: Instalación molino triturador piensos.

Emplazamiento: Gajano. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Capital: 10.550 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 2 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—58-B.

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO****Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Construcciones Cendaguren, Sociedad Limitada», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.686.

**ADMINISTRACION LOCAL****Ayuntamientos****MADRID****Sección de Renta y Exacciones**

*Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos*

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos do-

micilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvadia (calle del Sacramento, número 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

*Relación que se cita*

Expediente 1455-61. Doña Elisa Menéndez García, por compra de una casa en Acceso, 4. Liquidación, 552,03 pesetas.  
Expediente 1792-61. Don Narciso Bedia Pérez, por compra de un piso en Alcalá, número 132. Liquidación, 8.089,77 pesetas.  
Expediente 4521-61. Don Cristóbal Serrano López, por compra de una parcela en calle C. y D. «Sombrio y Hormiguero». Liquidación, 3.208,62 pesetas.  
Expediente 6423-61. Doña Gregoria Martín Gutiérrez, por compra de una casa en calle Central. Prado Longuillo derecho. Liquidación, 3.000,56 pesetas.  
Expediente 8028-61. Don Pablo Toro Martínez, por compra de un terreno en calle Diego Mejías, s/n. Liquidación, 1.911 pesetas.  
Expediente 8082-52. Don Rafael García Martínez, por compra de un solar en camino de Vicálvaro. Liquidación, pesetas 4.805,22.  
Expediente 8239-61. Doña Dolores Díaz Fernández, por compra de un piso en Dr. Federico Rubio, 50. Liquidación, pesetas 2.333,04.  
Expediente 8432-61. Doña María de Sarraga Aguado, por compra de un piso en Donoso Cortés, 4. Liquidación, 7.264,11 pesetas.  
Expediente 8603-61. Don Fernando Carpio García y otro, por compra de una parcela en Enrique Simonis, 11. Liquidación, 1.680 pesetas.  
Expediente 10161-61. Doña Elvira López Villanueva, por compra de una parcela en Francisco Bustillos. Liquidación, pesetas 3.448,21.  
Expediente 11030-61. Don Antonio Macía Sánchez, por compra de un piso en calle General Pardiñas, 103. Liquidación, pesetas 6.128,17.  
Expediente 12194-62. Doña Margarita Martín Velasco, por compra de un piso en Puñonrostro, 6. Liquidación, 1.703,59 pesetas.  
Expediente 12366-61. Don Luis Sánchez Castán, por compra de un piso en Rodríguez San Pedro, 36. Liquidación, pesetas 9.775,15.  
Expediente 18724-58. Don Juan Blázquez Ruiz, por compra de una casa en avenida de los Caídos, 26. Liquidación, 970 pesetas.  
Expediente 19120-58. Don Alfonso Cuevas Almagro, por compra de un solar en Carrascales y camino Villaverde. Calle Parcelaria A. Liquidación, 266,45 pesetas.  
Expediente 20343-58. Don Pedro Escribano Sánchez, por compra de un piso en Dr. Esquerdo, 6 y 8. Liquidación, 1.852,38 pesetas.  
Expediente 20530-58. Don Guillermo Layna Layna, por compra de una tienda en Elfo, 112. Liquidación, 425,86 pesetas.  
Expediente 27015-58. Don Jesús Cerdán Garre, por herencia de un piso en Santa María, 33. Liquidación, 6.763,84 pesetas.  
Expediente 27540-58. Don Luis González González de la Mata y otros, por herencia de un piso en Canarias, 46. Liquidación, 1.881,63 pesetas.  
Expediente 27661-58. Don Mariano Ortiz García y hermanos, por herencia de una casa en Marcelo Usera, 67. Liquidación, 1.713,91 pesetas.

Expediente 27801-58. Don Manuel Cabana Hervella, por compra de una casa en Orquideas, 1. Liquidación, 3.286,72 pesetas.  
Expediente 30943-58. Doña María del Dulce Nombre González-Trevilla Robles, por compra de un piso en Alcalá, 203. Liquidación, 4.577,91 pesetas.  
Expediente 30944-61. Don Rómulo Izquierdo Tomico, por compra de un solar en José Maurelo s/n. Liquidación, 805,58 pesetas.  
Expediente 32637-58. Don Benito Rodríguez Elvira, por compra de un solar con casa en Lorenza Álvarez. Liquidación, 439,13 pesetas.  
Expediente 35150-58. Don Juan Martín Gámez, por compra de una parcela en Acceso, 4. Solana de Palomeras. Liquidación, 639,88 pesetas.  
Expediente 42452-58. Don Pedro Sánchez García, por compra de un solar en camino Alto de Palomeras. Liquidación, 1.590,57 pesetas.  
Expediente 42537-58. Don Silvestre Pacheco Higuera, por compra de un solar con casa en pasaje particular R. y Cajal. Liquidación, 528,54 pesetas.  
Expediente 42538-58. Don E. Pines Prieto, por compra de un solar en pasaje a la calle de Ramón y Cajal. Liquidación, 629,06 pesetas.  
Expediente 42547-58. Inmobiliaria Habana, S. A., por compra de una parcela en La Quintana. Liquidación, 11.081,38 pesetas.  
Expediente 42359-58. Doña Regina Muñoz Manso, por compra de un solar en Pradolongo-Calzones. Liquidación, 400,33 pesetas.  
Expediente 42772-58. Don Antonio Martínez de Vega, por compra de un solar en Arturo Soria, s/n. Liquidación, 10.838,23 pesetas.  
Expediente 53519-58. Don Félix Ramiro Sanz, reconocimiento de dominio de un solar en travesía de Santiago, s/n. Liquidación, 1.774,67 pesetas.  
Expediente 8133-61. Don Francisco Martínez Fernández, por compra de un piso en Dr. Bellido, 2. Liquidación, 321,76 pesetas.  
Expediente 8739-61. Don Mariano Romero Carbonero, por compra de una casa en Emerenciana Zurilla, 71. Liquidación, 4.276,12 pesetas.  
Expediente 16337-58. Doña María del Pilar Prieto Fernández, por compra de un piso en Alcalá, 152. Liquidación, 903,70 pesetas.  
Expediente 11275-58. Don Mariano Vicente Pizarro, por compra de un piso en Ilustración, 21. Liquidación, 781,73 pesetas.  
Expediente 28505-58. Don Virgilio Correcher Morejón y otros, por herencia de una finca en Jacinto Benavente, 19. Liquidación, 1.595,16 pesetas.  
Expediente 27403-58. Don José García Lozano, por compra de una parcela en calle 11, número 30. Liquidación, 442,11 pesetas.  
Expediente 27525-58. Doña Marina Herretero Calzado e hijos, por herencia de un piso en General Ricardos, 21. Liquidación, 418 pesetas.  
Expediente 27522-58. Doña Emilia Hervás Martín y otros, por herencia de un piso en Verónica, 8. Liquidación, 2.476,49 pesetas.  
Expediente 27140-58. Don Lino Ramos Armenteros, por compra de un piso en Oca, número 60. Liquidación, 1.436,40 pesetas.  
Expediente 52642-58. Doña María del Pilar García Lahesa, por compra de un piso en Santa Cruz de Marcenado, 24. Liquidación, 682,04 pesetas.  
Expediente 55552-58. Don Juan Ramírez Moreno, por compra de un terreno en calle particular «Sitio camino de Arganda». Liquidación, 460,84 pesetas.  
Expediente 55453-58. Don José Martín López, por compra de un terreno en Arroyo de la Media Legua. Liquidación, 12.000,58 pesetas.

Expediente 55238-58. Don Enrique Cañamero Lavado y otro, por compra de un solar en camino de Piqueñas. Liquidación, 733,66 pesetas.  
Expediente 54487-58. Don Bautista González Cadiñanos, por compra de una finca en Unión, 9. Liquidación, 6.496,41 pesetas.  
Expediente 54339-58. Don Santiago Vela Novillo, por compra de un piso en Tres Peces, 23. Liquidación, 797,58 pesetas.  
Expediente 51916-58. Doña Beatriz Soria Alonso y otro, por compra de una parcela en Ramón Azorin, s/n. Liquidación, 558,39 pesetas.  
Expediente 51037-58. Don Manuel Ibáñez Sánchez y otro, por compra de un terreno en Nuestra Señora de Begoña, sin número. Liquidación, 1.053,86 pesetas.  
Expediente 49917-58. Doña Rosalía del Carmen Martín Pérez y otro, por compra de un piso en Narváez, 46. Liquidación, 3.850,95 pesetas.  
Expediente 49872-58. Doña Paulina García Moreno y otro, por compra de una casa en Miguel García Fernández, 7. Liquidación, 302,87 pesetas.  
Expediente 49084-58. Don Angel Clavo Muñoz, por compra de un piso en Margaritas, 38. Liquidación, 324,46 pesetas.  
Expediente 47561-58. Don José Antonio Molero Rojas, por compra de un terreno en Laurin, s/n. Liquidación, 1.439,19 pesetas.  
Expediente 47260-58. Doña Concepción Vega Garrido, por compra de un solar en José Celestino Mutis, 6. Liquidación, 7.094,85 pesetas.  
Expediente 47179-60. Doña Apolonia García Abad, por compra de un piso en Joaquín Martínez Borreguero, 2. Liquidación, 1.648,23 pesetas.  
Expediente 47159-58. Don Tomás Jerico Serrano, por compra de un piso en Jacinto Benavente, 16. Liquidación, 432,37 pesetas.  
Expediente 46752-58. Doña María del Carmen de Arriba y de Val y otra, por compra de una finca en Isabel Méndez, 15. Liquidación, 4.358,27 pesetas.  
Expediente 23310-58. Don Francisco Plaza Lema, por compra de un solar en José del Pino, s/n. Liquidación, 1.050,86 pesetas.  
Expediente 23171-58. Don Florentino Sancho Ballesteros, por compra de una parcela en Isabel Serrano, 10. Liquidación, 386,47 pesetas.  
Expediente 16814-58. Don José Díaz Lorenzo, por compra de un piso en Buenavista, 32. Liquidación, 665,51 pesetas.  
Expediente 8395-61. Don Pío Bueno Romero, por compra de un terreno en calle número 2 del barrio de Palomeras.  
Expediente 26141-58. Don Sebastián Romero Valero, por compra de una casa en calle particular «Sitio La Rotaina». Liquidación, 36.085,56 pesetas.  
Expediente 33869-61. Don Francisco Fernández Expósito, por compra de un solar en calle particular de Peñagrande. Liquidación, 269,01 pesetas.  
Expediente 24055-58. Don Pedro Peña Pereda, por compra de un piso en la calle de Hermosilla, 138. Liquidación, 289,56 pesetas.  
Expediente 29559-58. Don Luis Martínez Santa Ana, por compra de un terreno en calle Seis. Alto Portazgo. Liquidación, 452,43 pesetas.  
Expediente 27029-58. Don Francisco Boluda Dato, por compra de un terreno en calle Nueva. Liquidación, 1.365,35 pesetas.  
Expediente 41397-58. Doña Aurora Ruiz Parada, para que aporte escritura de retracto, por compra de un piso en Doctor Esquerdo, 59.  
Expediente 44166-58. Doña Estefanía Blas Martín, para que aporte escritura de adquisición de la finca que compra en camino Valdeconejos.  
Expediente 43266-58. Don Julián Pérez Muñoz, para que aporte escritura de adquisición, por compra del solar en Emilio Arias, 62.



Expediente 38380-58. Doña Amalia Martín Miguel, para que aporte testamentaria al fallecimiento de doña Amalia Martín de Miguel.

Expediente 42407-58. Don Julián Tornero Alvarez, para que aporte escritura de adquisición de la finca sita en Pinos Baja, número 9.

Expediente 13862-58. Doña Pilar Andrés Casadas, para que justifique la anulación de la escritura de compra de la finca en Titania, s/n.

Expediente 43212-58. Doña Teresa Fernández Salamanca, para que aporte escritura de la adquisición de la finca sita en Cándido Mateos, 11.

Expedientes 43299 y 43300-58. Don Francisco López Román, para que aporte escritura de compra de las parcelas en Ciudad Lineal.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—28-A.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

#### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 300.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/300.000, al interés anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Entidad emisora, y prima anual de 0,134, libre de impuestos, y habida cuenta de la desgravación concedida por el Ministerio de Hacienda del 50 por 100 de los impuestos, la rentabilidad líquida anual será del 6,25 por 100. Los intereses serán satisfechos por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, y la prima por años vencidos, amortizables en el plazo de veinte años, a partir del sexto de su emisión, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A., mediante escritura pública de 24 de noviembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de diciembre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Vicepresidente, José María Losada.—30-C.

#### CANALES Y TUNELES, S. A.

##### Sindicato de Obligacionistas

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con los fines que el mismo prevé, se convoca la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos el 9 de octubre de 1963 para el día 24 de enero de 1964, a las cinco y cuarto de la tarde, en el domicilio social, Alfonso XII, número 14, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 28 de febrero de 1964, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Comisario del Sindicato, Sancho Dávila.—40-C.

#### « N U T R A » NUTRICION RACIONAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de enero próximo en el salón de actos de la Casa Sindical, calle San Salvador, 7, Mérida, a las once de la mañana, en primera convoca-

toria, y en segunda, si procede, el 26 de enero, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Acuerdo de aumento de capital.

Mérida, 2 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—3-D.

#### UNION MERCANTIL FINANCIERA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Compañía «Unión Mercantil Financiera, S. A.», por acuerdo de Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 1963, ha reducido su capital social en un millón quinientas mil pesetas, mediante la anulación de mil quinientas acciones números 501 al 2.000, inclusivos, previa restitución a los titulares de las mismas de su valor nominal. El capital de dicha Entidad queda fijado en quinientas mil pesetas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1963.—El Presidente.—22-C. 2.º 9-1-1964

#### ORFEBRERIA LA CORONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará de primera convocatoria a las doce horas del día 26 del actual, en la calle de Mallorca, número 237 bis, piso principal, puerta primera, y de segunda, si procede, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1962-1963, proceder al reajuste del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Barcelona, 4 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—108-5.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

##### Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que el Consejo de Administración, por acuerdo del 13 de noviembre último, y en virtud de autorización que para aumento de capital social le fué conferida por la Junta general del 18 de abril de 1962, ha acordado proceder a un aumento en la cuantía de 54.952.000 pesetas, elevándolo a pesetas 274.670.500 mediante la creación de 109.904 acciones, para atender a la ampliación de su fábrica de fibra de poliéster Enkalene, de Prat de Llobregat, a cuyo fin destinará también el producto de la emisión de obligaciones que debe ser acor-

dada por la Junta general extraordinaria convocada para el día 14 del corriente.

Esta ampliación de capital por pesetas 54.952.000 está representada por 109.904 acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 449.438 a 559.341, y la suscripción se efectuará bajo las siguientes condiciones:

- a) Ocho cupones número 44 de las acciones serie A o cuatro cupones, también número 44, de las acciones serie B, dan derecho a suscribir una acción de la nueva emisión.
- b) La emisión se hará a la par, más una prima de 250 pesetas por acción suscrita, a abonar en el acto de la suscripción, siendo a cargo de la Sociedad los gastos e impuestos que ocasione.
- c) Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de marzo próximo y llevarán adheridos los cupones número 45 y siguientes.
- d) El plazo de suscripción empezará el 10 de enero y terminará el 25 de febrero próximo, quedando los cupones número 44 sin valor alguno a partir del 26 de febrero.

La suscripción tendrá lugar en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Charles Stulemeijer.—64-C.

#### CADENA SUPER, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de enero de 1964, a las dieciséis horas, en «Villabábara», Manzanares el Real, Madrid, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, si procediera, el día 27 de enero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los tenedores de al menos cinco acciones de la Sociedad, que hayan depositado los resguardos de las mismas en las Cajas sociales con cinco días de antelación al menos a la fecha de celebración de la Junta general ordinaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, 71-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.